

**“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**



**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**

**“LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES Y SUS  
BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN HUANCAYO EN  
EL 2022”**

**TESIS**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA**

**PRESENTADA POR:**

**BACHILLER HUAMAN HUAMAN, MADAI OLGA**

**ASESORES:**

**ABOG. CHRISTIAN HELDRICH GAMARRA BAUTISTA**

**ABOG. GADEON CISINIO MARCAS HIDALGO**

**Huancayo – Perú**

**2023**

## **RESOLUCIÓN DECANAL N° 013-2023-FDCA/UPeCEN**

Huancayo, 27 de Febrero de 2023

### **EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

#### **VISTO:**

El expediente presentado por doña Huamán Huamán Madai Olga, identificada con DNI N° 72097429 con Código de Matrícula N° 2016267510, Bachiller de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencia Política de la Facultad de Derecho y Ciencias Administrativas de la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN, quien solicita sustentar su tesis titulada **“LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES Y SUS BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN HUANCAYO EN EL 2022”**.

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN como institución de formación profesional, goza de autonomía universitaria, la cual se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220 – Ley Universitaria y demás normativa aplicable; en este contexto y según lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, la autonomía universitaria implica la potestad auto-determinativa, en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que el Trabajo de Investigación titulado **“LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES Y SUS BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN HUANCAYO EN EL 2022”**, presentado por la Baciller Huamán Huamán Madai Olga cuenta con un dictamen favorable por los docentes asesores y revisores.

Que de conformidad con la Resolución N° 003-2018-VRA-IFI/R-UPeCEN, que aprueba las líneas de investigación de la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN, el Reglamento del I Concurso de Trabajos de Investigación de los Semilleros 2019-II, concordante con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 008-2020/R-UPeCEN.

Que en este contexto se aprecia que el trabajo de investigación señalado en el visto se encuentra expedito para la sustentación, siendo que para ello deberá observarse lo previsto por la Resolución Rectoral N° 095-2020/R-UPeCEN, mediante la cual se aprueba el Protocolo para la Sustentación Virtual Temporal y Excepcional para la obtención de Grados y Títulos, en todo lo que le resulte aplicable;

#### **SE RESUELVE:**

**PRIMERO.- AUTORIZAR EXCEPCIONALMENTE** la sustentación de manera no presencial o virtual de la tesis titulada **“LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES Y SUS BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN HUANCAYO EN EL 2022”** presentado por Huamán Huamán Madai Olga, identificada con DNI N° 72097429 y Código de Alumno N° 2016267510, acto que se realizará en el día y hora siguientes:

**Hora** : **21:00 horas**  
**Fecha** : **Martes 31 de enero de 2023**  
**Modalidad** : **Virtual – Plataforma Classroom Google Meet**

**SEGUNDO.- DESIGNAR** a los miembros integrantes del Jurado Evaluador de la Sustentación:

**Presidente** : **Dra. Emilia Untiveros Peñaloza de León**  
**Secretario** : **Abog. Christian Heldrich Gamarra Bautista**  
**Vocal** : **Abog. Gadeon Cisinio Marcas Hidalgo**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

# FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

## ACTA DE SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE TESIS

En la ciudad de Huancayo, siendo las 21:00 horas del día martes 31 de enero de 2023, en el Aula Virtual de la plataforma Classroom (Google Meet), dominio de la Universidad Peruana del Centro – UPeCEN, estando presentes y conectados los Miembros del Jurado Evaluador conformado por:

**Presidente** : **Dra. Emilia Untiveros Peñaloza**  
**Secretario** : **Abog. Christian Heldrich Gamarra Bautista**  
**Vocal** : **Abog. Gadeon Cisinio Marcas Hidalgo**

Con la lectura de la Resolución Decanal N° 013-2023-FDCA/UPeCEN de fecha 13 de enero de 2023, leída por el Secretario Docente, se procedió a la sustentación de la Tesis titulada: **“LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES Y SUS BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN HUANCAYO EN EL 2022”**, presentado por la Bachiller doña Huamán Huamán Madai Olga, identificada con DNI N° 72097429 y Código de Alumno N° 2016267510.

Concluida la Sustentación y luego de la correspondiente deliberación del Jurado Evaluador, se llegó al siguiente resultado

.....**APROBADO**.....

Siendo las **21:45 horas** se dio por concluido el Acto de Sustentación Virtual, haciendo conocer el resultado obtenido al interesado, procediéndose conforme lo dispuesto por el Reglamento de Grados y Títulos, así como lo previsto por el Protocolo para la Sustentación Virtual Temporal y Excepcional para la obtención de Grados y Títulos, remitiéndose la documentación en la forma prevista a las áreas correspondientes según protocolo.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

**PRESIDENTE**  
**DRA. EMILIA UNTIVEROS PEÑALOZA**

**SECRETARIO**  
**ABOG. CHRISTIAN HELDRIC GAMARRA BAUTISTA**

**VOCAL**  
**ABOG. Gadeon Cisinio Marcas Hidalgo**



**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**

**“LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES Y SUS  
BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN HUANCAYO EN  
EL 2022”**

**TESIS**

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO**

**PRESENTADA POR:**

**BACH. HUAMAN HUAMAN, MADAI OLGA**

**Huancayo – Perú**

**2023**

## **DEDICATORIA**

La presente tesis está dedicada, a mis padres Walter y Maru quienes con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más, a mis hermanas por su cariño y apoyo incondicional, a las personas quienes me apoyaron y al docente por todas las enseñanzas; el cual, hizo que mi tesis se realice, esperando que los microempresarios de Huancayo triunfen y gocen de los beneficios que tiene ser una empresa formal.

## **AGRADECIMIENTO**

Quiero agradecer infinitamente a Dios, quien constantemente llena mi vida de grandes bendiciones y a toda mi familia que siempre están presentes.

Asimismo, quiero agradecer a la Universidad Peruana del Centro y a la plana docente de la Facultad de Derecho: quienes con sus enseñanzas hicieron que cada día pueda crecer día a día como profesional.

# ÍNDICE

DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO .....	vi
ÍNDICE DE TABLAS.....	ix
ÍNDICE DE FIGURAS.....	x
RESUMEN.....	xi
ABSTRACT .....	xiii
INTRODUCCIÓN .....	xv
CAPÍTULO I.....	18
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	18
1.1.    Fundamentación del problema .....	18
1.2.    Formulación del problema de investigación.....	21
Problema General .....	21
Problemas Específicos: .....	21
1.3.    Justificación de la investigación.....	21
a)    Justificación teórica .....	22
b)    Justificación práctica .....	22
1.4.    Objetivos .....	23
Objetivo General.....	23
Objetivos Específicos .....	23
1.5.    Formulación de la Hipótesis.....	23
Hipótesis General.....	23
Hipótesis Específicas.....	23
1.6.    Identificación y clasificación de variables.....	23
VARIABLE DEPENDIENTE.....	23
VARIABLE INDEPENDIENTE .....	24
1.7.    Operacionalización de variables .....	25
CAPÍTULO II.....	33
ANTECEDENTES Y MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACION.....	33
2.1.    Antecedentes del estudio de investigación.....	33
2.2.    Bases teóricas.....	38
2.2.1.    Teoría de la Formalización MYPE.....	38
2.2.2.    Teoría de los beneficios tributarios .....	40
2.3.    Bases legales.....	41

<b>2.4. Definición de términos básicos</b> .....	42
<b>CAPÍTULO III</b> .....	46
<b>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	46
<b>3.1. Tipo de Investigación</b> .....	46
<b>3.2. Diseño de la investigación</b> .....	46
<b>3.3. Población y Muestra</b> .....	47
a) <b>Población</b> .....	48
b) <b>Muestra</b> .....	49
<b>3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos</b> .....	51
<b>3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos</b> .....	52
a) <b>Procesos</b> .....	52
b) <b>Observación en campo y de laboratorio</b> .....	52
<b>3.6. Descripción del proceso de la prueba de hipótesis</b> .....	52
<b>CAPÍTULO IV</b> .....	54
<b>ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS</b> .....	54
<b>4.1. Análisis y presentación de datos</b> .....	54
<b>4.2. Análisis e interpretación de datos</b> .....	54
<b>4.3. Prueba de hipótesis</b> .....	65
<b>4.4. Discusión de resultados</b> .....	75
<b>4.5. Aporte de la investigación</b> .....	77
<b>CAPÍTULO V</b> .....	78
<b>ASPECTOS ADMINISTRATIVOS</b> .....	78
<b>5.1. Presupuesto</b> .....	78
<b>5.2. Cronograma</b> .....	80
<b>CONCLUSIONES</b> .....	82
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	83
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	84
<b>ANEXOS</b> .....	86

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>TABLA N° 1 - Inicio de la función de la empresa.....</b>	<b>55</b>
<b>TABLA N° 2 - Distrito de la MYPE.....</b>	<b>56</b>
<b>TABLA N° 3 - Formalidad de la empresa.....</b>	<b>57</b>
<b>TABLA N° 4 - Grado de importancia de la formalización empresarial.....</b>	<b>58</b>
<b>TABLA N° 5 - Beneficios económicos del régimen MYPE.....</b>	<b>59</b>
<b>TABLA N° 6 - Exoneraciones en la formalización de una MYPE.....</b>	<b>60</b>
<b>TABLA N° 7 - Evaluación a las campañas de difusión para la formalización.....</b>	<b>61</b>
<b>TABLA N° 8 –La relación de SUNAT con los microempresarios.....</b>	<b>62</b>
<b>TABLA N° 9 - Costos de formalización.....</b>	<b>63</b>
<b>TABLA N° 10 - Incentivos tributarios para las MYPES.....</b>	<b>64</b>
<b>TABLA N° 11 - Resumen de procesamiento de casos.....</b>	<b>66</b>
<b>TABLA N° 12 - Tabulación Cruzada.....</b>	<b>67</b>
<b>TABLA N° 13 - Pruebas de chi-cuadrado.....</b>	<b>67</b>
<b>TABLA N° 14 - Resumen de procesamiento de casos.....</b>	<b>69</b>
<b>TABLA N° 15 - Tabulación cruzada.....</b>	<b>70</b>
<b>TABLA N° 16 - Pruebas de chi-cuadrado.....</b>	<b>70</b>
<b>TABLA N° 17 - Resumen de procesamiento de casos.....</b>	<b>72</b>
<b>TABLA N° 18 - Tabulación cruzada.....</b>	<b>73</b>
<b>TABLA N° 19 - Pruebas de chi-cuadrado.....</b>	<b>73</b>

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>FIGURA N° 1 - Distribución de la MYPE formal según sectores productivos .....</b>	<b>20</b>
<b>FIGURA N° 2 - Tipo de organización jurídica de una MYPE .....</b>	<b>40</b>
<b>FIGURA N° 4 - En que año comenzó a funcionar su empresa .....</b>	<b>55</b>
<b>FIGURA N° 5 - Distrito donde se encuentra la MYPE .....</b>	<b>57</b>
<b>FIGURA N° 6 - Su empresa es formal .....</b>	<b>58</b>
<b>FIGURA N° 7 - Como calificarías el grado de importancia de la formalización de una empresa .....</b>	<b>59</b>
<b>FIGURA N° 8 - Conoce usted los beneficios económicos del régimen MYPE.....</b>	<b>60</b>
<b>FIGURA N° 9 - Sabías que existe exoneraciones en la formalización de una MYPE.....</b>	<b>61</b>
<b>FIGURA N° 10 - Cómo consideras a las campañas de difusión para formalizar tu negocio de la SUNAT .....</b>	<b>62</b>
<b>FIGURA N° 11 - Cómo calificas la relación de SUNAT con el microempresario.....</b>	<b>63</b>
<b>FIGURA N° 12 - Cómo calificas los costos de formalización empresarial .....</b>	<b>64</b>
<b>FIGURA N° 13 - Crees que los incentivos tributarios para las MYPES formales son muy beneficiosos .....</b>	<b>65</b>
<b>FIGURA N° 14 - Tabulación Cruzada Hipótesis General .....</b>	<b>68</b>
<b>FIGURA N° 15 - Tabulación Cruzada Hipótesis Específica 1.....</b>	<b>71</b>
<b>FIGURA N° 16 - Tabulación Cruzada Hipótesis Específica 2.....</b>	<b>74</b>

## RESUMEN

La presente investigación está desarrollada y está dirigida a las MYPES en lo que referido a su formalización y beneficios tributarios en los principales mercados de Huancayo, cuya delimitación espacial es la provincia de Huancayo. Para así poder alcanzar los objetivos de la investigación, y el análisis realizado y demostrar como el régimen MYPE tributario favorece al desarrollo empresarial; para lo cual, nos hemos centrado específicamente en los principales mercados de la provincia de Huancayo (mercado Ruez Patiño de Huancayo, mercado modelo de El Tambo y mercado de abastos de Chilca) con el objetivo de demostrar la hipótesis planteada en el presente trabajo.

Asimismo, la investigación tiene como propósito general conocer los beneficios tributarios que genera la formalización de las MYPES en los mercados de Huancayo; ya que, es muy importante conocer dichos beneficios tributarios para que los microempresarios -que desconoce el tema- se enteren mediante la presente investigación.

El método que se utilizó para la investigación es el enfoque mixto, Se utilizó el tipo de investigación de enfoque mixto, de alcance o nivel descriptivo – correlacional por que asocia a las variables.

Finalmente, se concluye la investigación comprobándose como los beneficios tributarios funcionan como incentivo para la formalización de la MYPES de los mercados de Huancayo, sin embargo, algunas de las causas de la informalidad es la escasa información tributaria del microempresario, los costos que incurren en la formalización de una MYPE y por último la creencia de los microempresarios que ven el proceso de formalización ante la Administración Tributaria una disminución importante de los pocos ingresos que generan.

De tal modo espero que la investigación desarrollada y los resultados obtenidos sirva para concientizarnos como sociedad, que ser formal no significa ganar menos, por el contrario, aportemos y hagamos que el Perú crezca económicamente por el bien de la sociedad.

## ABSTRACT

The present investigation was developed and is directed to the MYPES in what refers to its formalization and tax benefits in the main markets of Huancayo, whose spatial delimitation is the province of Huancayo. In order to achieve the objectives of the research, and the analysis carried out and demonstrate how the MYPE tax regime favors business development, for which we have focused specifically on the main markets of the province of Huancayo (Raez Patiño de Huancayo market, model of El Tambo and market of supplies of Chilca) with the objective of demonstrating the hypothesis raised in the present work.

Likewise, the research has the general purpose of knowing the tax benefits generated by the formalization of MYPES in the markets of Huancayo, since it is very important to know these tax benefits so that microentrepreneurs -who are unaware of the subject- can find out through this investigation. .

The method that was improved for the investigation is the mixed approach. The type of investigation of the mixed approach, of scope or descriptive level - correlational, was improved because it associates the variables.

Finally, the investigation is concluded, verifying how the tax benefits work as an incentive for the formalization of the MYPES of the Huancayo markets, however, some of the causes of informality are the scarce tax information of the microentrepreneur, the costs incurred in the formalization of a MYPE and finally the belief of microentrepreneurs who see the formalization process before the Tax Administration as a significant decrease in the little income they generate.

In this way, I hope that the research carried out and the results obtained serve to raise awareness as a society, that being formal does not mean earning less, on the contrary, we contribute and make Peru grow economically for the good of society.

## INTRODUCCIÓN

Actualmente la labor de las micro y pequeñas empresas (MYPES) en nuestro país es de irrefutable notoriedad, es sabido que las MYPES generan empleos para el mercado laboral peruano, sobre todo un mercado con altos índices de subempleo, de tal forma cooperan con el desarrollo socioeconómico en los lugares donde se encuentran, que son precisamente donde las economías se tornan emergentes.

Según Okpara y Wynn (2007): “Los pequeños negocios son considerados como la fuerza impulsora del crecimiento económico, la generación de empleo y la reducción de la pobreza en los países en desarrollo.”

Afirma Reyes J. (2017): “Así mismo la situación de las Mypes en el Perú es preocupante, dado que casi 83% de estas son informales, además el 66% de las MYPES, que se crean, cierran anualmente.” Por tal motivación mi tema de investigación denominado: Las MYPES: formalización y beneficios tributarios en los principales mercados de Huancayo, El Tambo y Chilca en el 2022 se efectuó con el fin de que las MYPES de los principales mercados a los se hace referencia conozcan todos los beneficios tributarios de los que pueden gozar las MYPES formales, si bien es cierto el sistema tributario a cargo de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) es muy compleja, por lo tanto, para muchos microempresarios es complicado entenderlo, por ser poco claro, aparentemente nada sencillo ni práctico; razón por la que esta investigación busca identificar dentro del sistema tributario, los beneficios para las MYPES de una manera más sencilla y clara al entendimiento del microempresario.

El contenido del trabajo consta en cinco capítulos

El primer capítulo, desarrolla el planteamiento del problema, donde se detalla el problema principal, problemas específicos de donde parte el trabajo de investigación, de tal forma que se establecen objetivos, justificación e importancia; para luego formular la hipótesis general y las hipótesis específicas, identificando las variables dependientes e independientes y finalmente se presenta el cuadro de operacionalización de variables.

La segunda parte, menciona al marco teórico, donde se aborda antecedentes del estudio tanto locales, nacionales e internacionales, se investiga también las bases científicas, desarrollamos definiciones de términos básicos y finalmente se aborda el marco legal.

El tercer capítulo, se enfoca a la metodología de la tesis, definiendo así el método de investigación y alcance que seguirá la actual tesis, viendo así las características fundamentales de la investigación para luego delimitar la muestra y población a estudiar, siguiendo con la técnica y el instrumento de recojo de la información actual en las entrevistas, se selecciona consecuentemente la técnica de procesar y analizar los datos para así finalmente realizar la descripción de la hipótesis.

El cuarto capítulo, despliega y examina los datos para lograr una interpretación de resultados del presente tema de investigación, esto consiste en la jurisdicción de la empresa, el grado de importancia que tiene, los beneficios, las exoneraciones, los costos de la formalización, la prueba de hipótesis, la discusión de todos los resultados y los aportes de nuestra investigación.

Por último, el quinto capítulo, se basa en los aspectos administrativos, donde vemos el presupuesto personal, de bienes y servicios que se requerirán, además abordamos el cronograma de actividades que se desarrollara lo largo de la investigación.

Finalmente, en base a lo investigado se definirá que los beneficios tributarios permitirán que las MYPES de Huancayo opten por formalizar.

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 1.1. Fundamentación del problema

Así como todo ciudadano cuenta con un Documento Nacional de Identidad (DNI) que lo reconoce como ciudadano de nuestro país y gracias a ello goza de derechos y tiene que cumplir con responsabilidades, también los comerciantes –ya sea de manera individual o agrupados en empresas- deben inscribirse legalmente en los registros de la Administración Tributaria (SUNAT y gobiernos locales) para hacer uso de los derechos y cumplir con las responsabilidades comerciales y mercantiles que las leyes del país recogen tanto para las empresas como para sus representantes legales, socios y/o propietarios.

La formalización de las MYPES es un proceso que naturalmente consiste en cumplir con todo lo pertinente a los trámites de inscripción, registro y seguimiento de las operaciones económicas que las leyes han establecido según el tipo de empresa constituida y el giro en el que se desenvuelven, es decir la actividad económica en la que incursiona la empresa (individual o societaria).

Respecto a los beneficios tributarios; Villanueva (2011) los define de la siguiente manera. “Los beneficios tributarios son incentivos cuyo objetivo es dispensar total o parcialmente la obligación tributaria, contando para ello con una motivación de por medio (...) Hay diversos tipos de beneficios tributarios, entre los que destacan los incentivos tributarios, exoneración, inafectación, inmunidad, entre otros.” (p. 1).

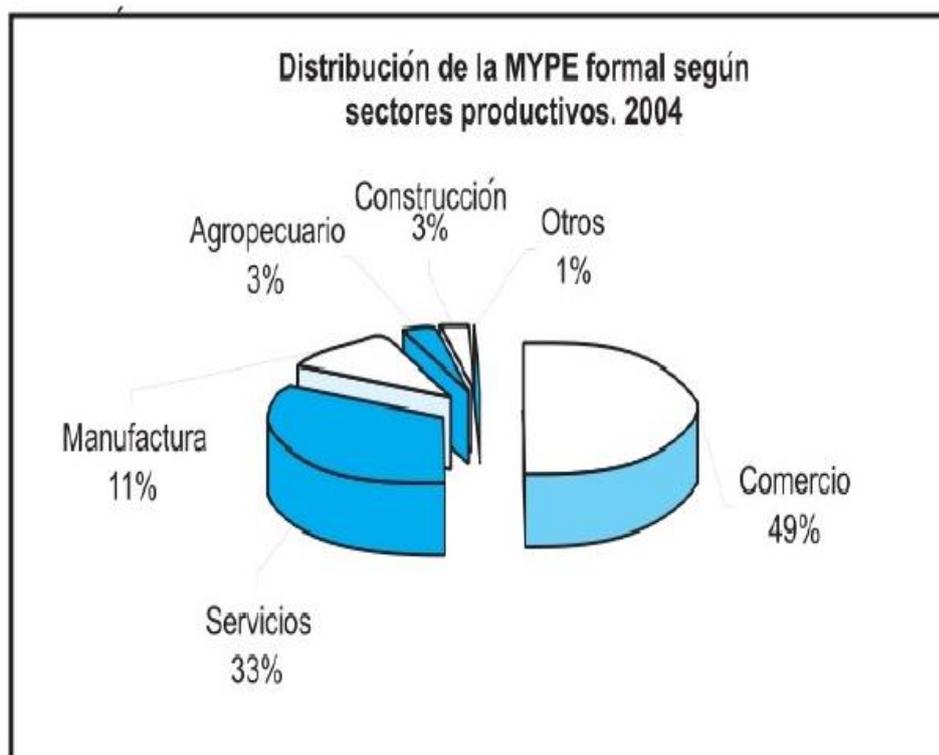
Como es conocido, en nuestro país las empresas informales son muchas, las cuales mueven un gran porcentaje de la economía peruana, en este contexto vemos que los principales mercados de la provincia de Huancayo, no son ajenos a esta realidad, pues a

su alrededor, se desarrollan una gran actividad comercial, sobre todo el denominado “comercio informal”. Se afirma que el negocio informal en el Perú limita el crecimiento empresarial; lo cual, genera sobre costos financieros, como los pagos de altas tasas de intereses para su financiamiento a prestamistas o usureros; ya que, estos comerciantes no pueden acceder a la banca formal. Esta situación ha generado que se incremente la tendencia a la baja, respecto del crecimiento económico de nuestro país; el cual, podría estar en riesgo debido a la alta tasa de informalidad de los mercados. Precisamente “el problema de la mayoría de las MYPES es ser informales, ya sea porque desconocen cómo deben de formalizarse o por los altos costos que implica el proceso de formalización (mayores tributos por pagar). Esta noción de entrapamiento y sobre costos del proceso de formalización, debe ser erradicada lo que implica un proceso de información, orientación y capacitación, conforme lo afirmara la directora del Centro de Asesoría Micro empresarial de la Universidad de Piura.

En este contexto, podemos identificar tres causas generalizadas de esta situación: por un lado, tenemos la baja productividad, en segundo lugar, tenemos los altos costos laborales e impositivos y por último está la carencia de una cultura tributaria en los negociantes; razones por las cuales las MYPES no pueden formalizarse, pues no reciben información clara y suficientes respecto de los beneficios tributarios que se obtienen con la formalización.

Por lo tanto, podemos aseverar que el negociante busca formas de emprender, valiéndose de uno u otro mecanismo para tal fin; por lo cual, muchas veces se opta por establecer un negocio propio (MYPES), lo que genera consecuentemente, que en gran cantidad se creen negocios informales, pese a que el Estado viene implementando mecanismos para formalizar al sector informal que no solo engloba al sector comercio, sino también al sector productivo y laboral; como ya se ha mencionado, en este contexto

las MYPES han optado por mantenerse en la informalidad, ya sea debido a los altos costos en los que se incurren al formalizarse, ya sea por las altas tasas de impuestos, de contribuciones, las obligaciones laborales (planillas), etc., además de los trámites engorrosos de los procesos de formalización para la obtención de los documentos legales (licencias de funcionamiento, autorizaciones, entre otros).



Fuente: Dirección Nacional de la Micro y Pequeña Empresa. Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. SWISSCONTACT y Mesa de Coordinación Pyme Perú. 2005. Elaboración de Estadísticas de la Micro y Pequeña Empresa. Lima.

### FIGURA N° 1 - Distribución de la MYPE formal según sectores productivos

Tal como se aprecia en la figura N° 01 se observa la distribución de MYPES formales según sectores productivos al 2004 lo siguiente: el sector comercio con un 49%, el sector servicios un 33%, el sector manufactura 11%, el sector agropecuario 3%, el sector de construcción concentra un 3% y otros 1%.

Es por tal motivo que abordamos esta problemática en el sector de las MYPES, y por medio de este proyecto se analizarán los aspectos más importantes de la problemática planteada, centrándose en la problemática ¿Cuáles son aquellos beneficios tributarios de la formalización de las MYPES en Huancayo?

## **1.2. Formulación del problema de investigación**

### **Problema General**

¿Qué beneficios tributarios genera la formalización de las MYPES en Huancayo?

### **Problemas Específicos:**

¿Cuáles son las causas principales de la informalidad de MYPES en Huancayo?

¿Cómo los beneficios tributarios inciden en la formalidad de las MYPES en Huancayo?

## **1.3. Justificación de la investigación**

La presente tesis de investigación y su estudio respectivo poseen un grado de importancia tanto para el ámbito social como empresarial; ya que, surge por la interrogante si es conveniente o no que las MYPES sean formales; por ende, cuáles son aquellos beneficios tributarios que genera la formalización de las MYPES en los principales mercados de Huancayo, El Tambo y Chilca. Al respecto los resultados que logran al culminar la investigación, estarán plasmadas en las conclusiones de nuestro estudio y recomendaciones que aportaremos, las cuales aportaran al mejoramiento y desarrollo del sistema de tributaciones de nuestro país.

**a) Justificación teórica**

El estudio del presente tema se basa en hacer análisis de las principales teorías relacionadas a la formalización de las MYPES y los beneficios tributarios; todo ello con motivo de mejorar el trabajo que SUNAT viene obteniendo hasta la fecha.

**b) Justificación práctica**

Actualmente un importante número de las MYPES son informales, a pesar de que existen campañas de difusión y de orientación realizadas por municipalidades y por la Administración Tributaria, con la finalidad de poder informar sobre los medios y beneficios de formalizarse. Aun existiendo todo ello, resulta que existen contribuyentes (microempresarios) que no están informados aun y por ende no le dan tanta importancia al asunto de formalizarse, también por ser organizaciones pequeñas que no tienen tantas complicaciones pero que tienen un porcentaje de intervención significativa en el ámbito empresarial del país; por lo cual, este proceso aún resulta incipiente.

.

La tesis presentada tiene como finalidad el lograr identificar las ventajas tributarias de la formalización de las MYPES; ya que, se sabe que todo emprendimiento exitoso funciona dentro del ámbito de la formalización de la empresa.

## **1.4. Objetivos**

### **Objetivo General**

Identificar los beneficios tributarios que genera la formalización de las MYPES en los principales mercados de Huancayo.

### **Objetivos Específicos**

- a) Conocer las causas de la informalidad de las MYPES en los principales mercados de la provincia de Huancayo.
- b) Determinar cómo los beneficios tributarios inciden en la formalidad de las MYPES en la provincia de Huancayo.

## **1.5. Formulación de la Hipótesis**

### **Hipótesis General**

Los beneficios tributarios generados por la formalización de las MYPES en la ciudad de Huancayo son, las exoneraciones del pago de tasas.

### **Hipótesis Específicas**

Las causas principales de la informalidad de las MYPES de los principales mercados de Huancayo son la falta de información, trámites burocráticos y temor a perder los pocos ingresos.

Los beneficios tributarios incentivarán de forma positiva en la formalización de las MYPES en Huancayo.

## **1.6. Identificación y clasificación de variables**

### **Variable Dependiente**

Formalización de las MYPES

**Variable Independiente**

Beneficios Tributarios

## 1.7. Operacionalización de variables

CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES - TÍTULO

	VARIABLES	DIMENSIONES	OPERACIONALIZACIÓN	INDICADORES	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	ITEM		
"LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES Y SUS BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO EN EL 2022"	V.I: Formalización de MYPES	Constitución y Formalización	TI = f (PLO)	Personería	N° de veces	¿Cuántas MYPES están constituidas y formalizadas?		
				Tramites	N° de sucesos			
		Regímenes Especiales		Contribuyentes	N° de personas	¿Cuántas MYPES se encuentran en el Régimen Especial?		
				Tributos	Soles (S/)			
	V.D: Beneficios Tributarios	Régimen MYPE		Ejercicio gravable	Días	¿Cuáles son los beneficios económicos del Régimen MYPE?		
				Tasas sobre la Utilidad	Soles (S/)			
				Renta Neta	Soles (S/)			
		Exoneraciones		Inafectaciones y Exoneraciones	Soles (S/)	¿Cómo percibe el beneficio de la exoneraciones?		
	DEFINICIÓN OPERACIONAL	V.I: Implica cumplir con los trámites de inscripción, registros y operación que la ley establece según el tipo de empresa y el giro de la misma, es decir la actividad a la que se dedica.						
		V.D: Los beneficios tributarios son incentivos cuyo objetivo es dispensar total o parcialmente la obligación tributaria, contando para ello con una motivación de por medio.						
DEFINICIÓN CONCEPTUAL	V.I: Cumplir con los criterios legales establecidos para toda empresa.							
	V.D: Beneficio es aquella ventaja de un hecho o bien que se recibe como también se otorga.							

En el cuadro de operacionalización de variables en cuanto al título, “La formalización de las MYPES y sus beneficios tributarios en la provincia de Huancayo en el 2022”; el cual, está conformada por dos variables importante, los cuales son: La formalización de MYPES y beneficios tributarios. Considerando la primera variable, la cual consta de dos dimensiones significativas la primera viene siendo la constitución y formalización; en donde se analizará el tipo de personería a la cual se debería acoger, ya sea tomando en cuenta los beneficios que ello significa; así como, los trámites a seguir para lograr su constitución y formalización. Finalmente, la segunda variable tiene como primeras dimensiones el régimen MYPE; el cual, tributa sobre ejercicio gravable, tasas sobre la utilidad y renta neta, todas ellas consideradas como indicadores de esta dimensión. La segunda dimensión consta en las exoneraciones tributarias que tienen las MYPES al formalizar, analizando así cuales son y a que inafectaciones están sujetas estas MYPES.

## CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES - HIPÓTESIS GENERAL

	VARIABLES	DIMENSIONES	OPERACIONALIZACIÓN	INDICADORES	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	ITEM		
<b>LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS QUE GENERA LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES EN LA CIUDAD DE HUANCAYO SON EXONERACIÓN DEL PAGO DE TASAS.</b>	V.I: Beneficios Tributarios	Régimen MYPE	<b>TI = f (PLO)</b>	Ejercicio gravable	Días	¿Cuáles son los beneficios económicos del Régimen MYPE?		
				Tasas sobre la Utilidad	Soles (S/)			
				Renta Neta	Soles (S/)			
		Exoneraciones			Inafectaciones y Exoneraciones	Soles (S/)	¿Cómo percibe el beneficio de la exoneraciones?	
	V.D: Exoneraciones del pago de tasas	Constitución			Tasas	Soles (S/)	¿Cuáles son las exoneraciones en la constitución de una MYPE?	
				Contables	Declaraciones	Meses	¿Cuáles son las exoneraciones a las que esta afecta una MYPE?	
					Libros contables	Soles (S/)		
	<b>DEFINICIÓN OPERACIONAL</b>	V.I: Los beneficios tributarios son incentivos cuyo objetivo es dispensar total o parcialmente la obligación tributaria, contando para ello con una motivación de por medio.						
		V.D: Son técnicas de desgravación por las cuales se busca evitar el nacimiento de la obligación tributaria, que se caracteriza por su temporalidad. No son permanentes, porque tienen un tiempo de vigencia, por lo general, el plazo de duración del beneficio está señalado en la norma que lo otorga.						
	<b>DEFINICIÓN CONCEPTUAL</b>	V.I: Beneficio es aquella ventaja de un hecho o bien que se recibe como también se otorga.						
V.D: Indica que una persona se ve liberada de asumir una cierta responsabilidad, pues no le corresponde por algún motivo.								
	V.D: Actividades ilícitas las cuales no cumplen con los requisitos preestablecidos.							

En el cuadro de operacionalización de variables en cuanto a la Hipótesis General, “Los beneficios tributarios que genera la formalización de las MYPES en la ciudad de Huancayo son; las exoneraciones del pago de tasas.”; el cual, está conformada por dos variables importante, los cuales son: beneficios tributarios y exoneraciones del pago de tasas. Considerando la primera variable, la cual consta de dos dimensiones significativas la primera viene siendo el régimen MYPE; el cual, representa un esfuerzo por hacer más simple la forma de tributar al reducir sustantivamente su costo tributario, a la vez que contribuye con la formalización mediante la declaración de sus ingresos y sus gastos. Es por ello que considera como indicadores lo siguiente: ejercicio gravable, tasas sobre la utilidad y renta neta. La segunda dimensión consta en las exoneraciones tributarias que tienen las MYPES al formalizar, analizando así cuales son y a que inafectaciones están sujetas estas MYPE. Finalmente, la segunda variable son las exoneraciones del pago de tasas, estas exoneraciones aplican para la constitución de la empresa; así como, para la parte contable y tributaria ya sea en las declaraciones que se realizará y los libros contables a llevar.

**CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES - HIPÓTESIS ESPECÍFICA a)**

	VARIABLES	DIMENSIONES	OPERACIONALIZACIÓN	INDICADORES	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	ITEM	
<p align="center"><b>LAS CAUSAS PRINCIPALES DE LA INFORMALIDAD DE MYPES EN LOS PRINCIPALES MERCADOS DE HUANCAYO SON LA FALTA DE INFORMACIÓN, TRÁMITES BUROCRÁTICOS Y TEMOR A PERDER LOS POCOS INGRESOS.</b></p>	V.I: Causas	Político, Social y Económico	TI = f (PLO)	MYPES	Soles (S/)	¿Cuáles son las causas que afrontan las MYPES informales?	
		Costos		Marco legal y normativo	Soles (S/)		
	V.D: Informalidad de MYPES	Tipos		Contribuyente	Porcentajes (%)	¿Cuánto es el porcentaje de informalidad de las MYPES?	
				Sector Económico	Porcentajes (%)		
		Problemas		Sobre costos	Soles (S/)	¿Cuáles son los problemas frecuentes de la informalidad de las MYPES?	
				Excesiva tributación	Soles (S/)		
	DEFINICIÓN OPERACIONAL	<p>V.I: señala a aquello que se considera como el fundamento o el origen de algo. Puede decirse que A es causa de B si la ocurrencia de A aparece acompañada de la ocurrencia de B mientras que la no ocurrencia de B implica que tampoco puede hallarse la ocurrencia de A. Si A es causa de B, B es un efecto de A.</p> <p>V.D: Hace referencia a todas las actividades económicas desarrolladas por los trabajadores y las unidades económicas que en la legislación o en la práctica están insuficientemente cubiertos por sistemas formales o no lo están en absoluto</p>					
	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	V.I: Cosa a la que se debe que ocurra otra cosa determinada.					

En el cuadro de operacionalización de variables en cuanto a la hipótesis específica a), “Las causas principales de la informalidad de MYPES en Huancayo son la falta de información, trámites burocráticos y temor a perder los pocos ingresos.”; el cual, está conformada por dos variables importante, los cuales son: causas e informalidad de MYPES. Considerando la primera variable, la cual consta de dos dimensiones significativas tales como el aspecto político, social de las MYPES y económico y costos tomando en cuenta como indicador el marco legal y normativo. La segunda variable es la informalidad de MYPES; por lo, cual se analizará los tipos según de contribuyentes y sector económico; los problemas de informalidad se dividen en dos indicadores a analizar; el cual, es los sobre costos y la excesiva tributación que ello significa.

**CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES - HIPÓTESIS ESPECÍFICA b)**

	VARIABLES	DIMENSIONES	OPERACIONALIZACIÓN	INDICADORES	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	ITEM		
<b>LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS PERMITIRÁN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES EN LOS PRINCIPALES MERCADOS DE HUANCAYO</b>	V.I: Formalización de MYPES	Constitucion y Formalización	<b>TI = f (PLO)</b>	Personeria	Nº de veces	¿Cuántas MYPES están constituidas y formalizadas?		
				Tramites	Nº de sucesos			
		Régimenes Especiales		Contribuyentes	Nº de personas	¿Cuántas MYPES se encuentran en el Regimen Especial?		
				Tributos	Soles (S/)			
	V.D: Beneficios Tributarios	Régimen MYPE		Ejercicio gravable	Días	¿Cuáles son los beneficios económicos del Régimen MYPE?		
				Tasas sobre la Utilidad	Soles (S/)			
				Renta Neta	Soles (S/)			
		Exoneraciones		Inafectaciones y Exoneraciones	Soles (S/)	¿Cómo percibe el beneficio de la exoneraciones?		
	<b>DEFINICIÓN OPERACIONAL</b>	V.I: Implica cumplir con los trámites de inscripción, registros y operación que la ley establece según el tipo de empresa y el giro de la misma, es decir la actividad a la que se dedica.						
		V.D: Los beneficios tributarios son incentivos cuyo objetivo es dispensar total o parcialmente la obligación tributaria, contando para ello con una motivación de por medio.						
<b>DEFINICIÓN CONCEPTUAL</b>	V.I: Cumplir con los criterios legales establecidos para toda empresa.							
	V.D: Beneficio es aquella ventaja de un hecho o bien que se recibe como también se otorga.							

En el cuadro de operacionalización de variables en cuanto a la hipótesis específica b), “Los beneficios tributarios permitirán la formalización de las MYPES en Huancayo.”; el cual, está conformada por dos variables importante, los cuales son: formalización de MYPES Y beneficios tributarios. Considerando la primera variable, la cual consta de dos dimensiones significativas la primera viene siendo la constitución y formalización; en donde se analizará el tipo de personería a la cual se debería acoger, ya sea tomando en cuenta los beneficios que ello significa; así como, los trámites a seguir para lograr su constitución y formalización. Finalmente, la segunda variable tiene como primeras dimensiones el régimen MYPE; el cual, tributa sobre ejercicio gravable, tasas sobre la utilidad y renta neta, todas ellas consideradas como indicadores de esta dimensión. La segunda dimensión consta en las exoneraciones tributarias que tienen las MYPES al formalizar, analizando así cuales son y a que inafectaciones están sujetas estas MYPES.

## CAPÍTULO II

### ANTECEDENTES Y MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACION

#### 2.1. Antecedentes del estudio de investigación

Del análisis realizado a nivel de antecedentes, se comprobó que en relación al tema que se viene investigando, no existen estudios específicos que hayan abordado la problemática planteada; por lo tanto, se consideró que el estudio en referencia frete a esta realidad resulta siendo factible y de gran ayuda al sector empresarial y consecuentemente para la sociedad.

Sin embargo, como segmentos de la investigación se citarán investigaciones que han contribuido a generar antecedentes sobre la formalización de MYPES y beneficios tributarios en la provincia de Huancayo.

A nivel internacional se encontró a Vaca, (2012), en su tesis doctoral denominada: *“Análisis de los obstáculos financieros de las MYPES para la obtención de crédito y las variables que lo facilitan.”* Universidad Politécnica de Valencia, España. El tema de investigación fue el análisis del origen de la obtención de los recursos de las PYMES para desempeñar su respectivo giro de negocio, dicho trabajo de investigación desarrolla las teorías respecto a los créditos que las PYMES solicitan. El autor presenta en primer lugar una serie de obstáculos que tiene la pyme para obtener financiamiento como: el tamaño de las PYMES, debido a que las pequeñas PYMES cuentan con menor capacidad de sustento para hacer frente a sus deudas; la antigüedad, debido a que se debe de contar con un historial crediticio y años de actividad como empresa; la opacidad, debido a que las pymes por lo habitual no cuentan con un control de la información de las transacciones que tienen día a día, tal es el caso los trámites de crédito, asimismo las garantías, entre otros aspectos que detalla en su investigación. En

consecuencia, el autor plantea las siguientes conclusiones: a) Las pymes simbolizan una pieza sustancial en la generación de recursos de los países. En tal sentido, estas se basan en dos indicios, 1) las pymes es el punto céntrico del desarrollo económico, ya que representan la mayor parte entre las demás empresas, y generan mayor movimiento económico 2) Sin embargo existen fallas de mercado, las cuales frenan el desarrollo empresarial de las PYMES; las instituciones financieras solicitan ciertos requisitos para acceder a un crédito bancario, lamentablemente ello dificulta a algunas empresas interesadas a acceder al crédito y que no reúnen todos los requisitos que se le piden por ejemplo no cuentan con estados financieros, detalle de cuentas contables, etc.

La presente investigación descrita nos ayuda en el perfeccionamiento del tema de investigación desde un punto de vista internacional, podemos distinguir que las PYMES formales cuentan con beneficios no solo en Perú, también en los diferentes países como el caso de España; ya que, les permite acceder al sistema financiero, dicho aporte nos ayudara a centralizar mejor la problemática del presente trabajo de investigación.

León, (2010), "Aportes del sector de las MYPES a la economía la Ley 8 de 29 de marzo de 2003: crea la autoridad de la micro, pequeña y mediana empresa (AMPYME).", Universidad de Panamá, Panamá. Desarrolla el tema de la siguiente manera: El presente tema de investigación plantea objetivos referidos al desarrollo de AMPYME, aplicando la política nacional del estímulo, para incitar el sector AMPYME referido al incitación y fortalecimiento del sector económico, de esta forma generaría mayor empleo, el crecimiento económico del país y una mejor distribución del ingreso nacional. Por otro lado, la AMPYME está representada ante el Órgano Ejecutivo por conducto del Ministerio de Comercio Industrias. Constantemente surgen entidades que deciden comenzar sus operaciones como informales, cabe precisar que estas empresas

no se encuentran en el registro AMPYME y no cuentan con una licencia del MICI, no se puede estimar el tamaño del mismo ni diseñar un modelo para cuantificar su aporte al PIB. Dado a que la presente Asistencia Técnica, tiene como objetivo principal la contribución en la economía nacional de las MYPES, tomando indicador económico el Producto Bruto Interno (PBI) del país, es preciso conocer todos los sectores que aportan y participan en el mismo, evidenciando así que el sector en estudio no está considerado en la producción bruta de Panamá.

La tesis antes descrita coopera en nuestra investigación con el siguiente punto; las MI Pymes de Centroamérica se convirtieron en la columna vertebral de la economía de los países ubicados en América del Centro. Según se estima, este sector contribuye con el 33 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) y representan el 97% con referencia a todos los países de Centroamérica.

Arellano, (2014), *“Caracterización del financiamiento y la capacitación de las MYPES del sector servicio, rubro agencia de viajes del distrito de Chimbote, año 2014.”*, Universidad Nacional de Piura, Piura. La investigación se desarrolló en Piura teniendo como población las agencias de viaje. El objetivo fue establecer las principales características del Financiamiento y la Capacitación de las MYPES del Sector Servicio, en lo que se refiere al rubro de las Agencia de Viajes. Obteniéndose los siguientes resultados: Sobre los emprendedores, el 50,0 % de las MYPES sus propietarios tienen una edad de 31 a 50, mientras que el 33,3 % de 51 a más y el 16,7 % de 18 a 30 años de edad, el 83,3 % de las MYPES las propietarias o gerentes son mujeres, y el 16,7% varones, el 83,3 % de las MYPES las propietarias o gerentes tienen un grado de instrucción universitario, mientras que el 16,7 % tan solo grado de institutos. Sobre las características de las entidades, el 50,0 % de las MYPES tienen una antigüedad más de tres años, en cuanto al 16,7% de las MYPES tienen una antigüedad de 2-3 años, 66,7%

de las MYPES tienen de 5 a más trabajadores, mientras que el 33,3% de las MYPES tienen entre 1-4 trabajadores, el 83,3 % de las MYPES tienen como por finalidad maximizar ganancias mientras que el 16,7% de las MYPES sus objetivos son otros. Sobre el financiamiento, el 83,3 % de las MYPES tienen su propio financiamiento y el 16,7 % obtienen un financiamiento ajeno, el 83,3 % dijo que si solicito crédito y el 16,7 % dijo que no, el 66,7 % dijo que si recibió créditos bancarios o prestamos por terceros y el 33,3% dijo que no, 50,0 % solicitaron un crédito de 5,000.00 a 10,000.00 mientras que el 33,3% solicitaron crédito de 10,000.00 a 20,000.00 y el 16,7% más de 20,000.00, el 66,7% solicitaron a las instituciones financieras y los otros 33,3 % a entidades no bancarios, el 83,3% costean una tasa de interés menor al 20 % anual y el 16,7 % pagan una tasa del 20 % anual, El 100,0 %, consideran que el financiamiento les ayudara a mejorar su rentabilidad empresarial. Sobre la capacitación, el 50,0 % dijeron que si recibieron capacitación antes de otorgar un crédito financiero; mientras que el 50,0 % dijeron que no recibieron capacitaciones antes de otorgar un crédito financiero, el 50,0 % se capacitaron en el 7 manejo de los RR.HH., mientras que el 33,3 % se capacito en atención al cliente y el 16,7 % en salud y seguridad, el 66,7 % dijeron que la capacitación es considerada una inversión el 33,3 % dijo que no considera que sea una inversión.

La investigación antes descrita coopera en la investigación con datos de una encuesta anteriormente aplicada; lo cual, nos ayuda a ver el panorama de las MYPES a nivel nacional.

Amador, (2011), *“Cultura tributaria como modelo para incrementar la recaudación tributaria en el Perú.”*, Universidad Autónoma, Lima. En la presente tesis el autor concluye de la siguiente forma: Con referencia a la cultura tributaria de los empresarios MYPES, se aprecia que la cultura tributaria es baja, debido a que no se le

presta la importancia necesaria, es por ello que no se tiene un incremento de la recaudación tributaria.

La tesis antes descrita básicamente contribuye en el presente trabajo de investigación aportando con la conceptualización de la cultura tributaria; ya que, ello acarrea el incremento de la recaudación tributaria en nuestro país.

Bonifacio, (2016), *“Caracterización de la formalización y el financiamiento de las Mypes del sector servicio, rubro agencias de turismo de la plaza de armas del distrito de la Merced, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín 2015.”*, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Chanchamayo. En su tesis afirma lo siguiente: La informalidad no sólo afecta a las MYPES del Perú, sino que también afecta a la sociedad en general, pues al abstenerse a pagar impuestos las recaudaciones no son los que en realidad tendrían que ser, sino que, son inferiores, y ello no beneficia a la sociedad en general; ya que, dichos impuestos se destinan al gasto público que hace el Estado en la construcción de los colegios, carreteras, hospitales, etc. En tal sentido, se puede afirmar que la informalidad es una responsabilidad de todos, pues las consecuencias de ellas afectan a todo el Perú.

En el trabajo de investigación antes descrito el autor aborda puntos propicios para la investigación, teniendo como conclusión que la informalidad no solo es problemática de MYPES, por el contrario, también afecta a nivel social, es decir es problema de todos nosotros; ya que, dicha recaudación de impuestos se destina al gasto público.

Ayza, (2010), *“Sistemas administrativos del impuesto general a las ventas como medio de formalización de las micro y pequeñas empresas en la provincia de Huancayo.”*, Universidad del Centro del Perú, Huancayo. En la presente investigación

el autor considera que la formalización de las micro y pequeñas entidades se debe al sistema administrativo del impuesto general a las ventas (IGV); el cual, engloba tres tipos de sistemas: a) Sistema de Dedución, b) Sistema de Retención y c) Sistema de Percepción. manera: Los Sistemas Administrativos del Impuesto General a las Ventas. Mediante el presente trabajo se pudo comprobar que la mayoría de los empresarios discurren que la formalización de una MYPE se debe básicamente gracias al sistema administrativo del impuesto general a las ventas (IGV).

Por lo tanto, la tesis explicada anteriormente asiste al presente trabajo de investigación, aportando con información importante sobre el motivo que lleva que las MYPES a formalizarse, y ello se da gracias al sistema administrativo del IGV (Sistema de Deduciones, Sistema de Retención y Sistema de Percepción), según la tesis antes citada.

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1. Teoría de la Formalización MYPE**

Pareja (2012): “Formalizar al emprendedor, una cuestión que la Directora del Programa de Emprendimiento de la UP en Lima, se ha trazado como parte de su actividad académica, para los emprendedores que estudian en ese centro académico. Ella hace una distinción entre emprendedor y empresario, y considera que no podemos promover solo al emprendedor sino convertirlo en empresario.”

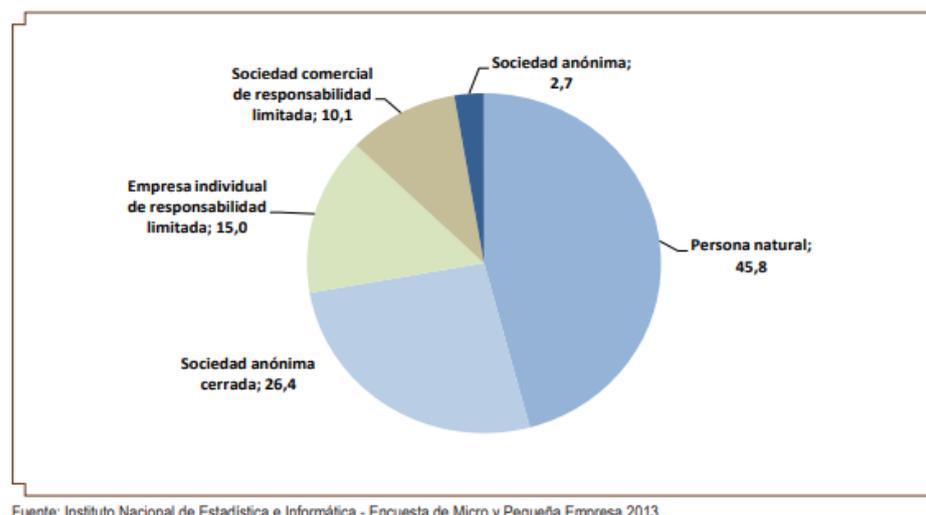
Los microempresarios que apetecen afiliarse al mundo formal empresarial como una MYPE tienen hasta cuatro puntos distintos que enfocar, en lo que relaciona el procedimiento de formalización.

- a) La formalización Legal o Jurídica, engloba prácticamente los aspectos societarios, ello depende al tipo de sociedad empresarial que el microempresario elige para incorporarse. Tomando en cuenta la Ley General de Sociedades: Ley No. 26887, emitida en 1997.
- b) La formalización laboral de una MYPE se establece siempre y cuando cuente con trabajadores, considerando al propietario, la entidad a cargo debe registrar a dichos trabajadores en planilla.
- c) La formalización municipal; consiste en el otorgamiento de licencias municipales de funcionamiento para las micro y pequeñas empresas, para que de tal forma estas empresas puedan desarrollar sus actividades en la ubicación establecida y posteriormente no tengan ningún problema con la municipalidad de su jurisdicción.
- d) Para finalizar, la formalización tributaria, permite al microempresario ser contribuyente de impuestos (IGV, IR, etc.) para el Estado Peruano; así mismo, cabe resaltar que el microempresario deberá cumplir con sus obligaciones frente a SUNAT, adema deberá de estar inscrito en el registro REMYPE para posteriormente acceder a los beneficios de los cuales gozará, ya sea directa o indirectamente.

Entonces, toda MYPES debe considerar para llevar a cabo su formalización los cuatro aspectos ya mencionados.

A continuación, se describe un gráfico relacionado al tipo de organización jurídica de las MYPES.

MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA POR TIPO DE ORGANIZACIÓN JURÍDICA, 2013  
(Distribución porcentual)



**FIGURA N° 2 - Tipo de organización jurídica de una MYPE**

Como podemos observar en el gráfico N° 02 se observa el tipo de Organización Jurídica de una MYPE, la mayor congregación de las MYPES es en Persona Natural contando así con un 45,8%, y como segundo son las Sociedades Anónimas cerradas con un 26,4% y terceros las Empresas Individuales de responsabilidad limitada (EIRL) con un 15%.

### 2.2.2. Teoría de los beneficios tributarios

Las empresas Formales gozan de beneficios tributarios, dichos beneficios son otorgados por el Estado teniendo como finalidad ayudar que dichas MYPES consigan sus objetivos económicos, incrementando su desarrollo y crecimiento empresarial.

Los beneficios tributarios que el Estado otorga a las micro y pequeñas empresas parte de las políticas que impulsan facilidades en la constitución y formalización de una MYPES, y las exoneraciones del

pago de tasas, además con respecto a sus obligaciones tributarias se les brinda las condiciones más simples para que puedan tener la mayor facilidad al momento de cumplir con ello. En síntesis, los beneficios tributarios funcionan como incentivos para que las MYPES informales se formalicen.

### **2.3. Bases legales**

En cuanto se refiere las bases legales una MYPE informal debe optar por la formalización en el aspecto societario, llamado también formalización legal o jurídica, ya en dicho aspecto el microempresario elige el tipo de sociedad que mejor le convenga dependiendo del tipo actividad que desarrollara. Además, se acogerá a las demás leyes existentes en nuestro país.

En el Perú las leyes existentes son las siguientes:

- a) La Ley General de Sociedades: Ley N° 26887, emitida en 1997. Donde se detalla las normas y reglas jurídicas referidas a la constitución y formalización de acuerdo a función y forma de la empresa en proceso de constitución, dicha Ley tiene como fin brindar diversas opciones de constitución de sociedades y adecuarse a las diversas formas societarias.
  
- b) La Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa (MYPE): Ley N° 28015, promulgada el 3 de Julio del 2003. Esta ley tiene como fin el desarrollo de las MYPES, formalizar y promocionar la competitividad; ya que, ello acarrea el incremento de los empleos en nuestro país, la ampliación del mercado interno, las exportaciones y recaudaciones tributarias, asimismo la

rentabilidad, productividad, y entre todo ello resalta la contribución al Producto Bruto Interno (PBI).

- c) El Congreso de la República promulgó la Ley N° 30056, Dicha Ley modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el crecimiento empresarial, el desarrollo productivo; plantea como objetivo la formalización y el desarrollo de las MYPES.
- d) El Poder Ejecutivo certificó el Decreto Legislativo 1332, El decreto facilitará la constitución de empresas mediante de los Centros de Desarrollo Empresarial (CDE). Por tanto, concede al Ministerio de la Producción (Produce) como el responsable de autorizar y calificar a toda institución pública o privada; así como a los notarios, para adquirir la condición de CDE.

#### 2.4. Definición de términos básicos

1. **MYPE:** Sigla que corresponde a Micro y Pequeñas Empresas. Son sociedades unipersonales, de propiedad familiar, cuya planta no llega a cinco trabajadores y su gestión es poco profesional. (Recuperado de <http://emprender.sunat.gob.pe>)
2. **FORMALIZACIÓN:** Condición necesaria o requisito establecido para la ejecución de ciertos actos públicos. (Recuperado de <https://es.thefreedictionary.com>)
3. **INFORMALIDAD:** Hace referencia a toda actividad económica desarrolladas por los trabajadores y las unidades económicas que en la práctica se encuentran

escasamente cubiertos por sistemas formales o no lo están en absoluto.

(Recuperado de <http://www.utrein.org>)

4. **LICITACIÓN:** Son la regla general para las adquisiciones, de arrendamientos y servicios, son convocadas mediante una convocatoria pública para que se presenten propuestas libremente, en sobre cerrado mismo que es abierto públicamente para que sean aseguradas al Estado. (Recuperado de <https://www.licitacion-es.com.mx>)
5. **PBI:** Representa el valor monetario de todos los bienes y servicios producidos por una economía de un determinado país, en un periodo determinado. También es considerado un indicador representativo; el cual, ayuda a calcular el decrecimiento o crecimiento de la producción de bienes y servicios de las entidades de cada país. (Recuperado de <https://economipedia.com>)
6. **PRODUCTIVIDAD:** La productividad es una medida económica que calcula cuántos bienes y servicios se han producido por cada factor utilizado (trabajador, capital, tiempo, costes, etc.), en un tiempo determinado. (Recuperado de <http://economipedia.com>)
7. **COSTO DE OPORTUNIDAD:** Es un concepto económico que permite nombrar al Valor de la mejor opción que no se concreta o al costo de una inversión que se realiza con recursos propios y que hace que no se materialicen otras inversiones posibles. (Recuperado de <https://definicion.de>)
8. **BENEFICIOS TRIBUTARIOS:** Los beneficios tributarios están conformados por deducciones, exoneraciones y tratamiento tributario que

consisten en la reducción de las obligaciones. Son considerados también como estímulos para algunos contribuyentes. (Recuperado de <https://www.ipe.org.pe>)

- 9. INCENTIVOS TRIBUTATIVOS:** Son las reducciones que el estado hace a la base imponible del tributo que se debe pagar; el cual, es concedido al contribuyente con la intención de estimular a la formalidad a empresarios de diversos sectores económicos. (Recuperado de <https://www.ipe.org.pe>)
- 10. EXONERACIONES:** Las exoneraciones se definen como la liberación del contribuyente a la obligación de pago, consideradas también como técnicas de desgravación, en donde se busca obviar el nacimiento u obligación tributaria. (Recuperado de <http://aempresarial.com>)
- 11. TRIBUTO:** Se define como tributo a los pagos o cantidad de dinero que los ciudadanos pagan al estado, posteriormente dichos pagos se designan para el gasto público. (Recuperado de <http://conceptodefinicion.de>)
- 12. SUNAT:** Dichas siglas significan Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, es considerado como un organismo técnico especializado, teniendo como finalidad la administración de tributos del gobierno nacional. (Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe>)
- 13. COMPETITIVIDAD:** Considerado como la capacidad de un individuo u organización para desarrollar ventajas con respecto a sus competidores y obtener así, una posición destacada en su ambiente. (Recuperado de <http://economipedia.com>)
- 14. FINANCIAMIENTO:** Es un conjunto de recursos monetarios y de crédito que se destinarán a una entidad económica, organización o individuo para que los

mismos destinen la inversión de dicho crédito en lo que consideren prudente o para la culminación de proyectos que se encuentren pendientes. (Recuperado de <https://www.definicionabc.com>)

**15. CAPITAL:** Capital se refiere al dinero como investimento y a los activos de una institución. (Recuperado de <https://www.significados.com>)

**16. ESTIPULADO:** Lo estipulado es algo acordado o convenido. (Recuperado de <https://definicion.de>)

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1. Tipo de Investigación

Según Chenet Zuta & Oseda Gago, (2012): “En la investigación básica, lo que le interesa al investigador, primordialmente, son las entrevistas, ésta persigue fines de aplicación directos e inmediatos. Busca la aplicación sobre una realidad circunstancial antes que el desarrollo de teorías. Esta investigación busca conocer para hacer y para actuar.”

Es así que, la investigación fue una investigación básica; ya que, asumió como objetivo identificar los factores de la informalidad de las MYPES de los principales mercados de Huancayo, asimismo, la identificación de los beneficios tributarios para toda MYPE formal.

#### 3.2. Diseño de la investigación

Kerlinger, (2002) define de la siguiente manera: “La investigación no experimental es la búsqueda empírica y sistemática en la que el científico no posee control directo de las variables independientes, debido a que sus manifestaciones ya han ocurrido o que son inherentemente no manipulables. Se hacen inferencias sobre las relaciones entre las variables, sin intervención directa sobre la variación simultánea de las variables independiente y dependiente.”

Por ende, el método que la investigación requiere fue el no experimental; ya que, se observó la problemática tal y como se desarrolla en su contexto para luego analizarlo, y el tipo de diseño que se requirió fue transversal correlacional;

ya que, se analizó y estudio la relación de los hechos y causas, es decir la formalización de las MYPES como los beneficios tributarios, con el fin de conocer el nivel de influencia que el beneficio tributario tiene frente a la formalización de las MYPES.

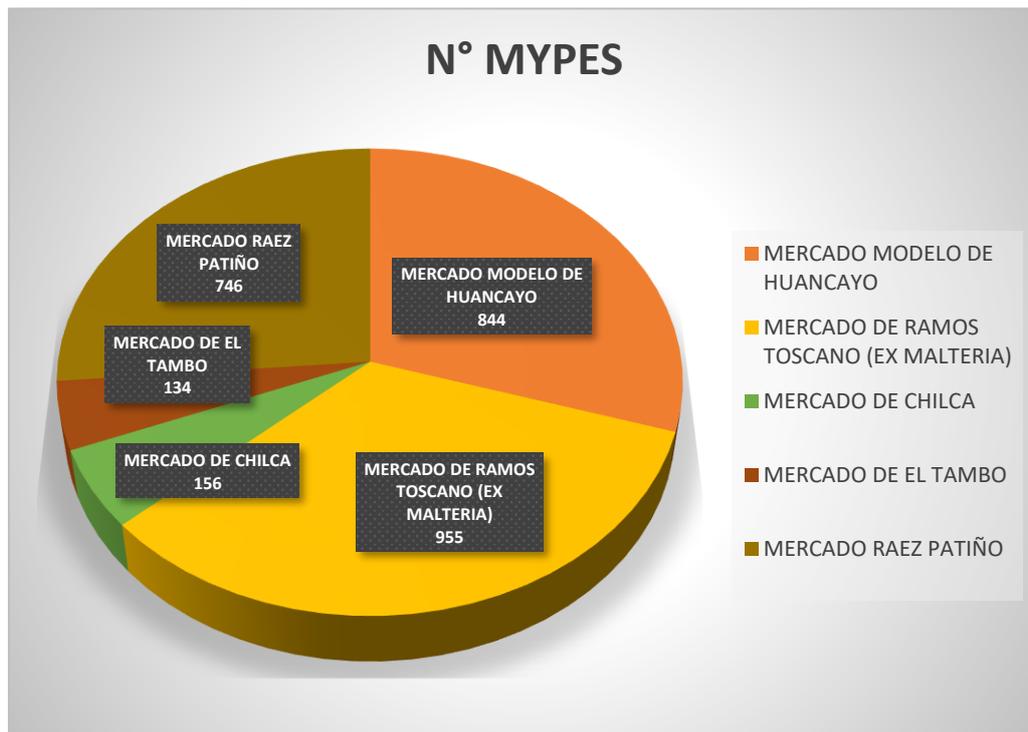
### 3.3. Población y Muestra

Para la presente investigación la población esta conformada por las micro y pequeñas empresas (MYPES) en la Provincia de Huancayo con un total de 2,835, de los cuales 75 micro y pequeñas empresas (MYPES) es la muestra, detallando así lo siguiente:



*Fuente Elaboración propia*

## a) Población



*Fuente Elaboración propia*



*Fuente Elaboración propia*

Según Arias (2006) define población o población objetivo a: “Un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas conclusiones de la investigación. Esta queda determinada por el problema y por los objetivos del estudio” (p. 81)

Por lo cual, la población de la presente investigación estuvo compuesta por todas las micro y pequeñas empresas (MYPES) de la provincia de Huancayo, actualmente el mercado huancaíno cuenta con 2,835 micro y pequeñas empresas, dicho dato proveniente de la tesis presentado por Huere Navarro Xiomara y Muña Rodríguez, Alida en el 2016.

### **Muestra**

Según Arias (2006) define muestra como: “Un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible” (2006, p. 83).

Por ende, para definir la muestra se aplicó la siguiente formula:

$$n = \frac{(z)^2 \cdot N \cdot P \cdot Q}{E^2(N - 1) + Z^2 \cdot P \cdot Q}$$

### **Leyenda:**

- ✓ N Universo
- ✓ E Error muestra de 1 a 5%
- ✓ Z 1.96 (Niveles de confianza)
- ✓ P Probabilidad de éxito
- ✓ Q Probabilidad de fracaso
- ✓ n ¿? (Muestra a determinar)

Para poblaciones menores de 100,000.

**Aplicación:**

$$n = \frac{(1.96)^2 \cdot 2835 \cdot 0.50 \cdot 0.1}{0.05^2(2835 - 1) + 1.96^2 \cdot 0.50 \cdot 0.1}$$

**Donde:**

N	P	Q	Z	E	n
2835	0.50	0.1	1.96	0.05	75

La muestra determinada estuvo conformada por una parte de las micro y pequeñas empresas de los mercados: Mercado Modelo de Huancayo, Mercado Ramos Toscano (Ex Materia), Mercado de El Tambo, Mercado de Chilca, detallado a continuación:

MERCADO	PORCENTAJE EN EL MERCADO HUANCAINO	N° MYPES
MERCADO MODELO DE HUANCAYO	30%	23
MERCADO DE RAMOS TOSCANO (EX MALTERIA)	33%	25
MERCADO DE CHILCA	6%	4
MERCADO DE EL TAMBO	5%	3
MERCADO RAEZ PATIÑO	26%	20
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>75</b>

*Fuente Elaboración propia*

### 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Chenet & Oseda (2012) “La encuesta es una técnica destinada a obtener datos de varias personas cuyas opiniones impersonales interesan al investigador. Para ello, a diferencia de la entrevista, se utiliza un listado de preguntas escritas que se entregan a los sujetos, a fin de que las contesten igualmente por escrito. Ese listado se denomina cuestionario.” En cuanto al instrumento a usar fue el cuestionario o encuesta.

Es una técnica que se puede aplicar a sectores más amplios del universo, de manera mucha más económica que mediante entrevistas.

Hernández (2006) Señala: “que para recolectar información implican tres actividades que se encuentran estrechamente vinculadas entre sí que son: a) Seleccionar un instrumento o método de recolección de los datos. b) Aplicar ese instrumento o método para recolectar datos. c) Preparar observaciones, registros y mediciones obtenidas.”

La técnica que se usó para la recolección de datos fue el muestreo probabilístico en el apartado de muestreo aleatorio simple para la realización de cuadros y gráficos para una mejor apreciación de los datos obtenidos.

Dicho ello, a continuación, se delimita la técnica e instrumento que se requirieron a mayor detalle en la presente investigación:

*Tabla 1: Técnica de recolección de datos según variables*

VARIABLE	TÉCNICA	INSTRUMENTO	FUENTE INFORMANTE	O
<b>Formalización de MYPES</b>	Encuesta	Cuestionario	Empresarios MYPES	
<b>Beneficios Tributarios</b>	Encuesta	Cuestionario		

Según Naresh K. Malhotra “las encuestas son entrevistas con un gran número de personas utilizando un cuestionario prediseñado, el método de encuesta incluye un cuestionario estructurado que se da a los encuestados y que está diseñado para obtener información específica.”

### **3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

#### **a) Procesos**

El procesamiento de los datos obtenidos se realizó a través de la estadística descriptiva, empleando tablas y gráficos, y se procesará mediante el paquete estadístico SPSS.

#### **b) Observación en campo y de laboratorio**

Chenet & Oseda (2012): “La observación de campo es el recurso principal de la observación descriptiva; se realiza en los lugares donde ocurren los hechos o fenómenos investigados. La investigación social recurre en gran medida a esta modalidad.”

Por lo tanto, se tomó en cuenta el análisis de observación en campo y de laboratorio, debido a que, se proyecta interactuar con seres humanos anticipadamente definidos; de esta forma dicho análisis nos permite observar comportamientos y actitudes al mismo tiempo.

### **3.6. Descripción del proceso de la prueba de hipótesis**

El proceso de la prueba de hipótesis a desarrollar en el actual trabajo de investigación tiene como método el método científico, de esta manera el método que se aplicó fue el inductivo - deductivo y analítico; ya que, es la base del método científico, el nivel fue el descriptivo correlacional que identifiqué y analicé las

variables y sus resultados; se sabe que, actualmente el mercado huancaíno cuenta con 2,835 micro y pequeñas empresas, de los cuales 75 MYPES es la muestra determinada según fórmula de muestra finita. Se pretende encuestar 75 empresarios MYPES de Huancayo, para luego procesar dicha información en el paquete estadístico SPSS.

## **CAPÍTULO IV**

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

#### **4.1. Análisis y presentación de datos**

Para certificar la investigación, es de importancia conocer la opinión de aquellos microempresarios de los principales mercados de Huancayo, ello será mediante la elaboración de una entrevista, poseyendo como objetivo la importancia de la formalización de las MYPES y sus beneficios tributarios de los principales mercados de Huancayo.

El instrumento de recojo de información (entrevista) consiste en un conjunto de 10 preguntas con el fin de conocer la opinión del entrevistado perteneciente a la muestra estipulada. Sin embargo, cabe resaltar que, las respuestas que se tendrán son de acuerdo al criterio de cada microempresario

#### **4.2. Análisis e interpretación de datos**

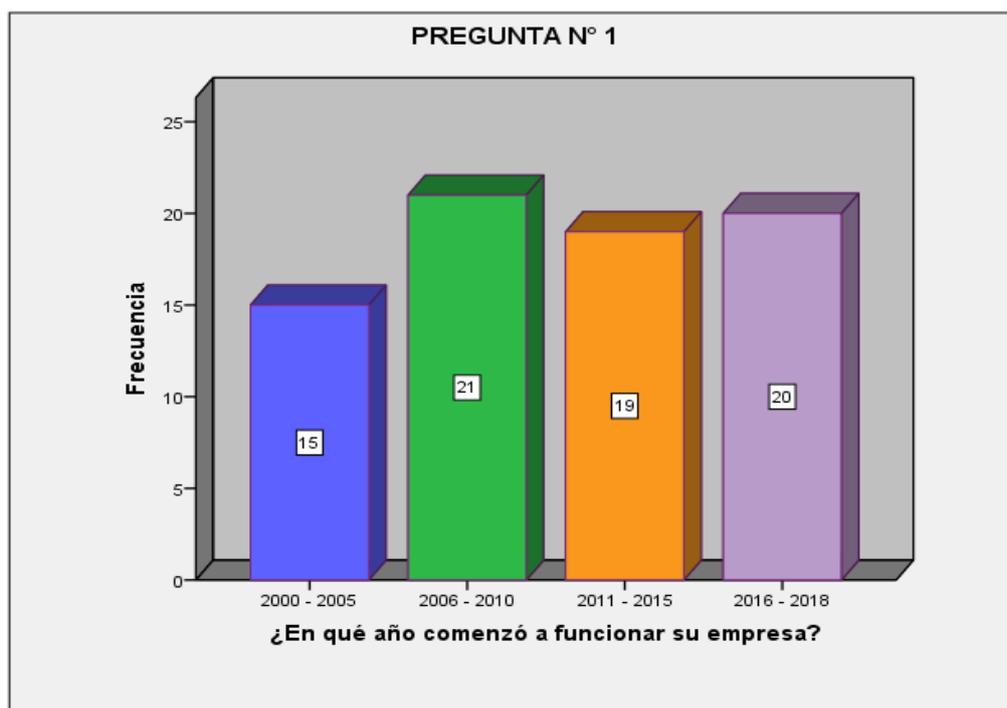
En el presente apartado se presenta el solidificado de las entrevistas aplicadas a la muestra establecida de 75 MYPES de los principales mercados de Huancayo en el 2022, para el correspondiente análisis se muestra las siguientes tablas y gráficos de los resultados:

- **Inicio de función de la empresa**

**TABLA N° 1 - Inicio de la función de la empresa**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje acumulado
Válido 2000 - 2005	15	20,0	20,0	20,0
2006 - 2010	21	28,0	28,0	48,0
2011 - 2015	19	25,3	25,3	73,3
2016 - 2022	20	26,7	26,7	100,0
Total	75	100,0	100,0	

Fuente: Base de datos de la investigación



Fuente: TABLA N° 1 – Inicio de la función de la empresa

**FIGURA N° 3 - ¿En que año comenzó a funcionar su empresa?**

Según la Tabla N° 1 y la Figura N° 4 se puede apreciar los años en que comenzaron a funcionar las microempresas encuestadas, de las 75 MYPES entrevistadas, 15 MYPES iniciaron su funcionamiento entre los años 2000 – 2005, 21 MYPES iniciaron entre los años 2006 – 2010, 19 MYPES iniciaron

su funcionamiento en el intervalo de los años 2011 – 2015 y finalmente 20 MYPES indican que, iniciaron su funcionamiento entre los años 2016 – 2022. De tal modo; se concluye que, la gran parte de las MYPES encuestadas llevan aproximadamente más de 10 años en funcionamiento.

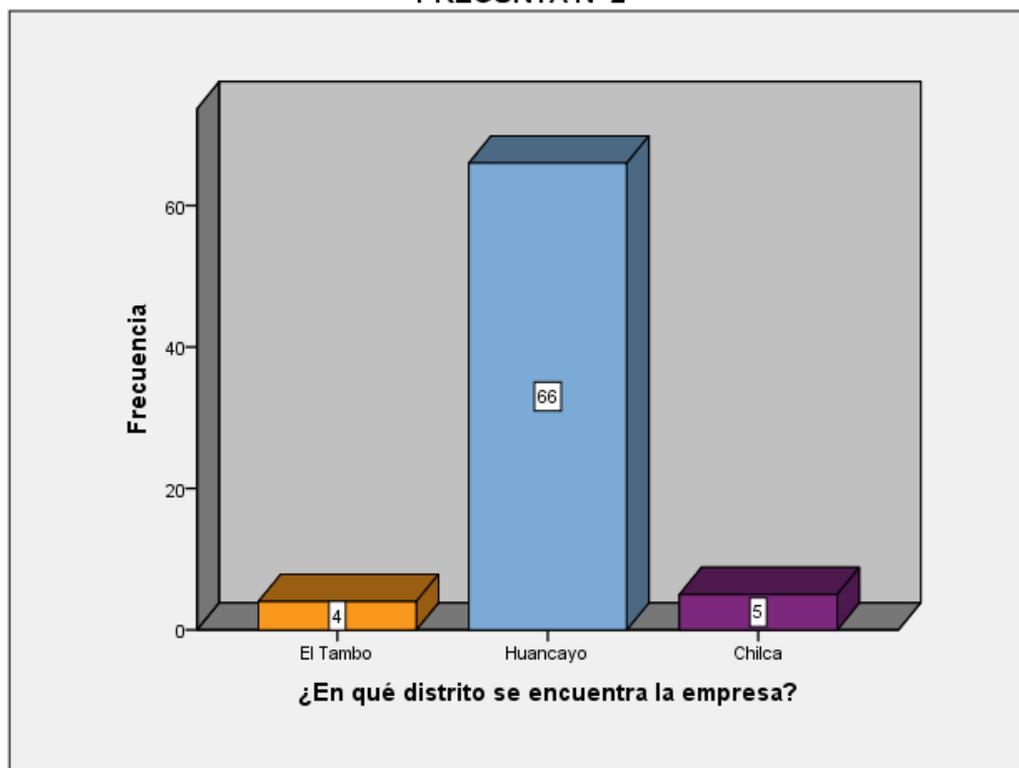
- **Distrito de la MYPE**

**TABLA N° 2 - Distrito de la MYPE**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido El Tambo	4	5,3	5,3	5,3
Huancayo	66	88,0	88,0	93,3
Chilca	5	6,7	6,7	100,0
Total	75	100,0	100,0	

Fuente: Base de datos de la investigación

**PREGUNTA N° 2**



Fuente: TABLA N° 2 – Distrito de la MYPE

**FIGURA N° 4 – ¿En qué distrito se encuentra la empresa?**

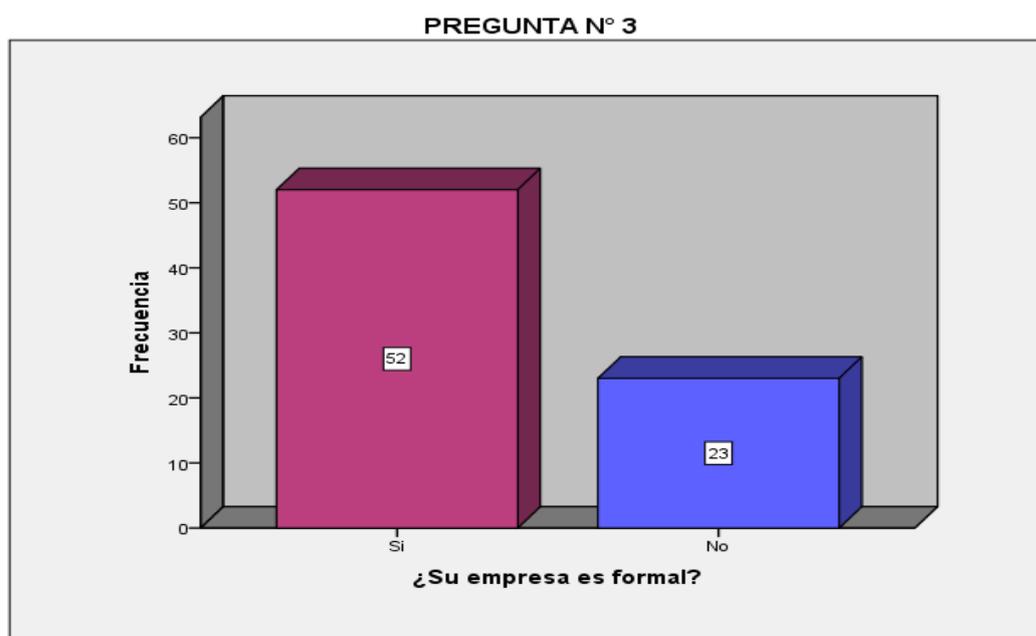
Según la Tabla N° 2 y el Figura N° 5 se puede verificar los distritos donde se encuentran ubicadas las MYPES entrevistadas, de las 75 MYPES seleccionadas como muestra, 4 se hallan en el distrito de El Tambo, 66 en el distrito de Huancayo y finalmente 5 en el distrito de Chilca. En resumen, se puede constatar que, la ubicación donde se centra más las MYPES es en el distrito de Huancayo, ello sustentado debido a que, los mercados con mayor comercialización se centralizan en dicho distrito.

- **Formalidad de la empresa**

**TABLA N° 3 - Formalidad de la empresa**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Si	52	69,3	69,3	69,3
No	23	30,7	30,7	100,0
Total	75	100,0	100,0	

Fuente: Base de datos de la investigación



Fuente: TABLA N° 3 – Formalidad de la empresa

**FIGURA N° 5 - ¿Su empresa es formal?**

Según la Tabla N° 3 y el Figura N° 6 las empresas que actualmente son formales, de las 75 MYPES encuestadas, 52 MYPES actualmente son formales y 23 MYPES informales; por lo cual, distinguimos que, la mayoría de la muestra seleccionada son formales pero que 23 de ellas aun no, esta información nos lleva a plantear que dichas MYPES informales aun no recibieron la capacitación correspondiente o que simplemente desconocen del tema.

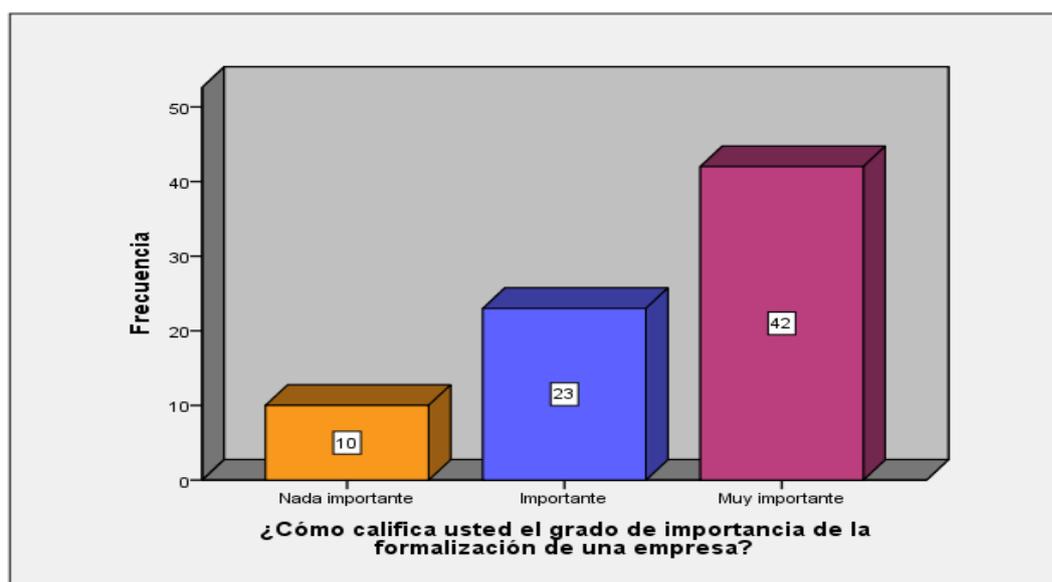
- **Grado de importancia de la formalización empresarial**

**TABLA N° 4 - Grado de importancia de la formalización empresarial**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada importante	10	13,3	13,3	13,3
	Importante	23	30,7	44,0	57,3
	Muy importante	42	56,0	100,0	100,0
	Total	75	100,0	100,0	

Fuente: Base de datos de la investigación

**PREGUNTA N° 4**



Fuente: TABLA N° 4 – Grado de importancia de la formalización empresarial.

**FIGURA N° 6 - ¿Como calificarías el grado de importancia de la formalización de una empresa?**

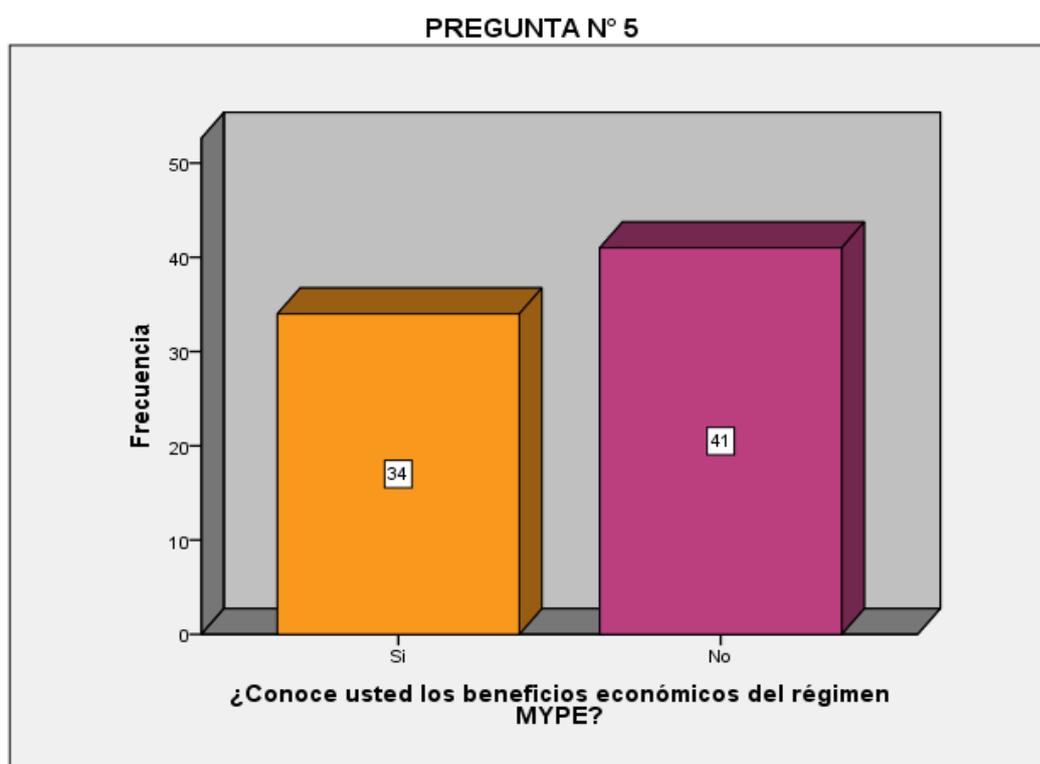
Según la Tabla N° 4 y el Figura N° 7 se puede apreciar el grado de importancia de la formalización de una MYPE, a lo que las 75 MYPES encuestadas respondieron lo siguiente: 10 MYPES consideran que, la formalización empresarial es “Nada importante”, 23 MYPES piensan que, la formalización de una empresa es “Importante” y finalmente 42 MYPES consideran que la formalización empresarial es “Muy importante”

- **Beneficios económicos del régimen MYPE**

**TABLA N° 5 - Beneficios económicos del régimen MYPE**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	34	45,3	45,3	45,3
	No	41	54,7	54,7	100,0
Total		75	100,0	100,0	

Fuente: Base de datos de la investigación



Fuente: TABLA 5 – Beneficios económicos del régimen MYPE.

**FIGURA N° 7 - ¿Conoce usted los beneficios económicos del régimen MYPE?**

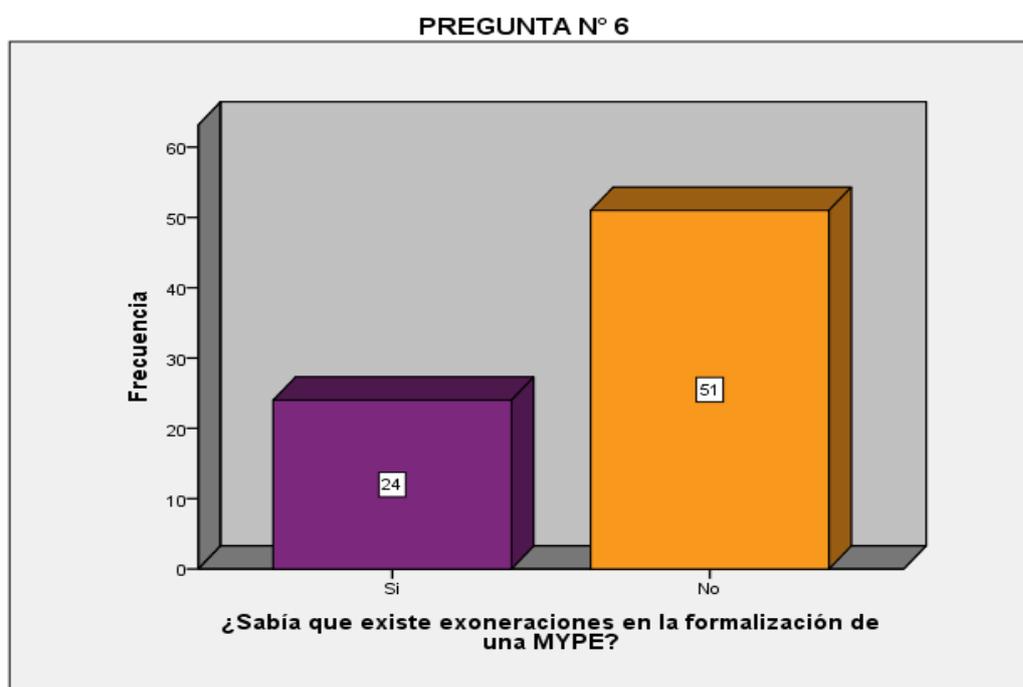
Según la Tabla N° 5 y el Figura N° 8 se aprecia si las MYPES encuestadas conocen acerca de los beneficios económicos del régimen MYPE, de los 75 encuestados 34 respondieron que, “Si” conocen acerca de los beneficios económicos del régimen MYPE, y 41 de ellos respondieron que, “No” conocen acerca de los beneficios que posee el régimen MYPE; llegando a la conclusión que, la mayoría de las MYPES tomadas como muestra desconocen sobre temas tributarios.

- **Exoneraciones en la formalización de una MYPE**

**TABLA N° 6 - Exoneraciones en la formalización de una MYPE**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Si	24	32,0	32,0	32,0
No	51	68,0	68,0	100,0
Total	75	100,0	100,0	

Fuente: Base de datos de la investigación



Fuente: TABLA 6 – Exoneraciones en la formalización de una MYPE

**FIGURA N° 8 - ¿Sabías que existe exoneraciones en la formalización de una MYPE?**

Según la Tabla N° 6 y el Figura N° 9 en lo que respecta el conocimiento de las exoneraciones en la formalización de una MYPE; a lo cual, las 75 MYPES entrevistadas respondieron lo siguiente: 24 MYPES respondieron que, “Sí” saben sobre exoneraciones que conlleva la formalización de una MYPES y 51 MYPES respondieron que, “No” saben sobre que exoneraciones existen con la formalización de una MYPE, es por ello que se concluye que, a falta de información muchos microempresarios no conocen sobre estas exoneraciones para poder aprovecharlas a favor de sus empresas.

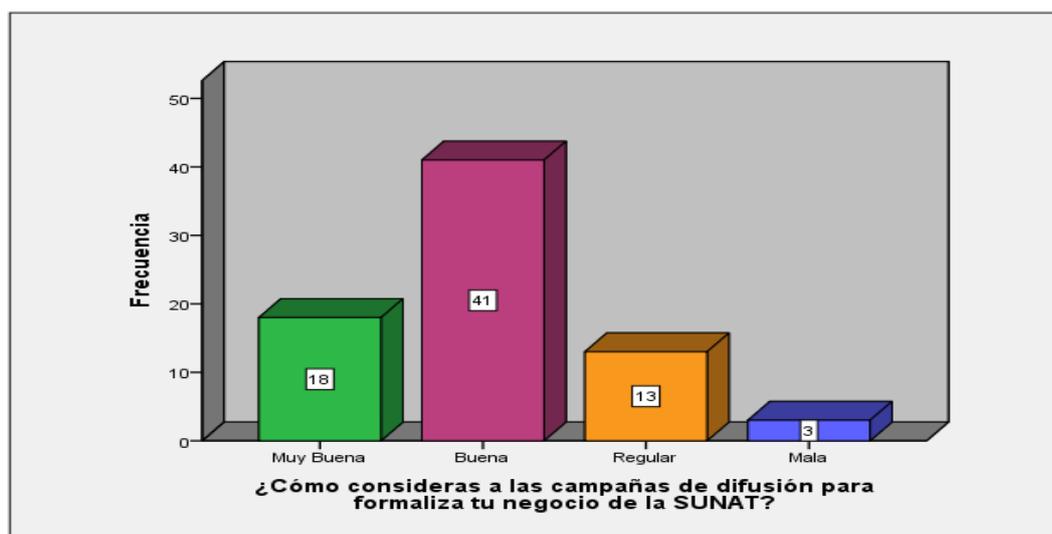
- **Evaluación a las campañas de difusión para la formalización**

**TABLA N° 7 - Evaluación a las campañas de difusión para la formalización**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy Buena	18	24,0	24,0	24,0
	Buena	41	54,7	54,7	78,7
	Regular	13	17,3	17,3	96,0
	Mala	3	4,0	4,0	100,0
	Total	75	100,0	100,0	

Fuente: Base de datos de la investigación

**PREGUNTA N° 7**



Fuente: TABLA 7 – Evaluación a las campañas de difusión para la formalización

**FIGURA N° 9 - ¿Cómo consideras a las campañas de difusión para formalizar tu negocio de la SUNAT?**

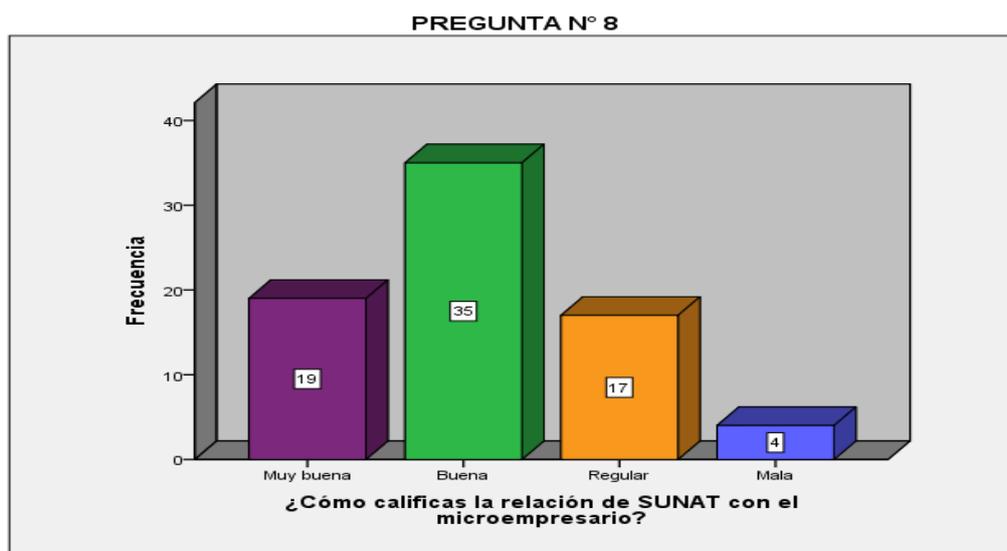
Según la Tabla N° 7 y el Figura N° 10, con referencia a la calificación que las MYPES entrevistadas consideraron para las campañas de difusión para formalizar los negocios de realiza la SUNAT, es así que de las 75 MYPES encuestadas, 18 consideran que, estas campañas son “Muy Buenas”, 41 de ellas piensan que son “Buenas”, 13 MYPES creen que, las campañas de difusión de formalización de la SUNAT son “Regulares” y finalmente 3 de ellas consideran a las campañas de difusión de formalidad empresarial son “Malas”, ello debido a que, no siempre se informa todo lo que se debería; ya que, SUNAT tampoco llega con estas campañas a todos los microempresarios. Por otro lado, vemos que, en su mayoría las MYPES consideran como “Buena” estas difusiones de formalización empresarial; por lo cual, vemos que SUNAT hace bien su labor en este campo.

- **Relación de SUNAT con microempresarios**

**TABLA N° 8 –La relación de SUNAT con los microempresarios**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy buena	19	25,3	25,3	25,3
	Buena	35	46,7	46,7	72,0
	Regular	17	22,7	22,7	94,7
	Mala	4	5,3	5,3	100,0
	Total	75	100,0	100,0	

Fuente: Base de datos de la investigación



Fuente: TABLA 8 – La relación de SUNAT con los microempresarios

**FIGURA N° 10 - ¿Cómo calificas la relación de SUNAT con el microempresario?**

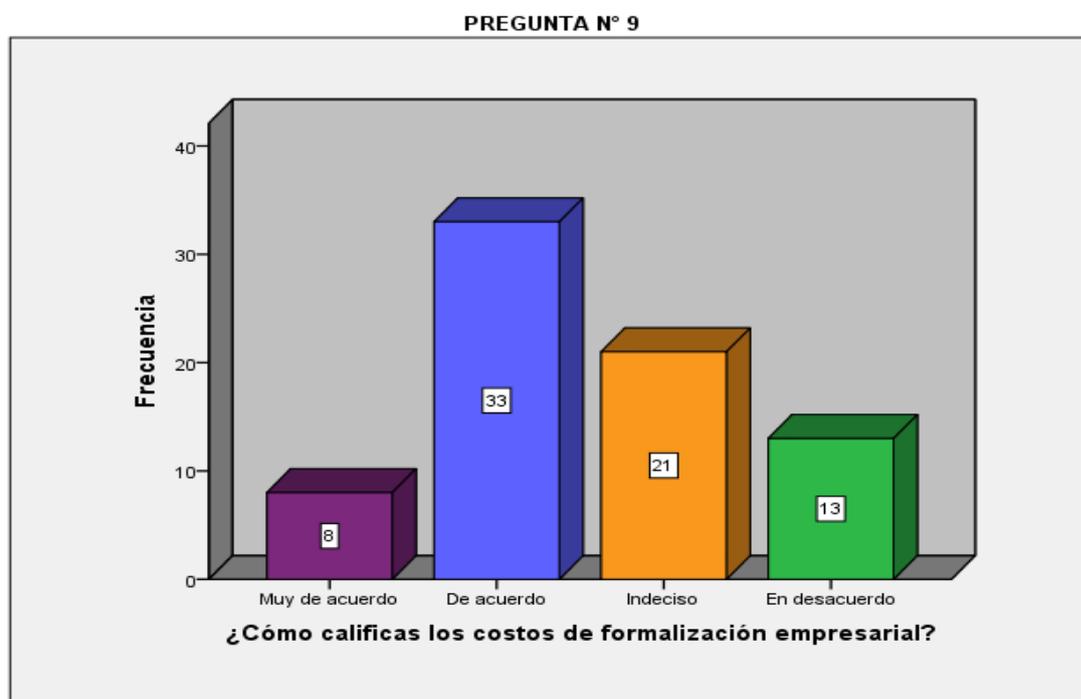
Según la Tabla N° 8 y el Figura N° 11 se estima la calificación sobre la relación de SUNAT y el contribuyente en esta cuestión el microempresario, de las 75 MYPES encuestadas, 19 creen que, la relación entre ambos es “Muy buena”, 35 de ellos considera dicha relación como “Buena”, 17 MYPES considera “Regular” esta relación entre SUNAR Y el microempresario y finalmente 4 de ellas creen que, la relación entre ambas es “Mala”.

- **Costos de formalización**

**TABLA N° 9 - Costos de formalización**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	8	10,7	10,7	10,7
	De acuerdo	33	44,0	44,0	54,7
	Indeciso	21	28,0	28,0	82,7
	En desacuerdo	13	17,3	17,3	100,0
	Total	75	100,0	100,0	

Fuente: Base de datos de la investigación



Fuente: TABLA 9 – Costos de formalización

**FIGURA N° 11 - ¿Cómo calificas los costos de formalización empresarial?**

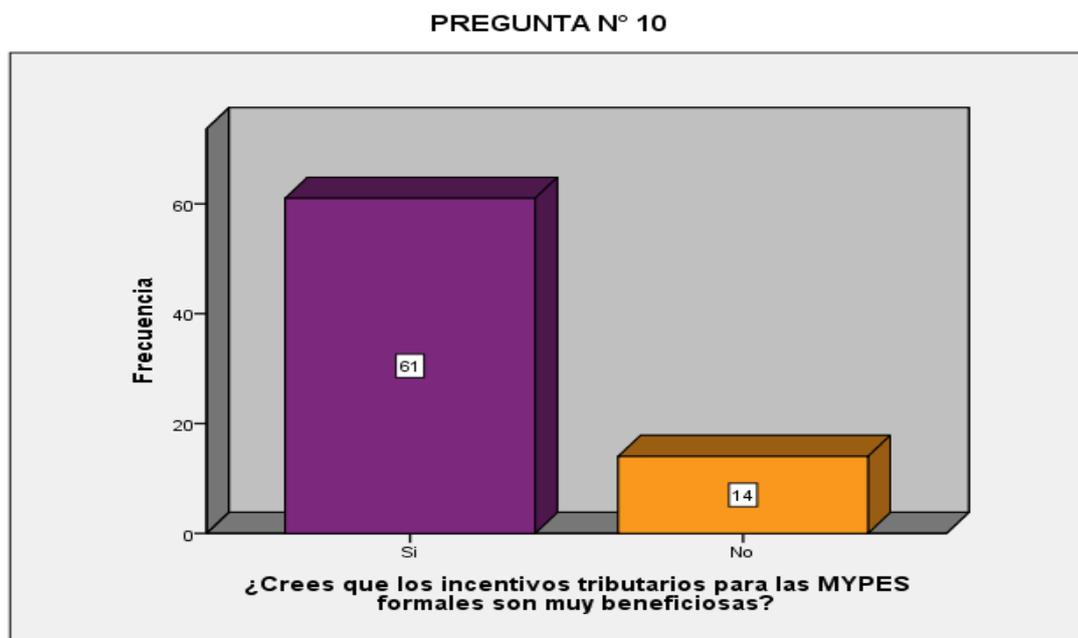
Según la Tabla N° 9 y el Figura N° 12 se estima la calificación de los costos de formalización empresarial; es así que, de las 75 MYPES tomadas como muestra, 8 MYPES están “Muy de acuerdo” con dichos costos de formalización empresarial, 33 MYPES están “De acuerdo” con los montos de formalización empresarial, 21 de ellas se encuentran “Indecisos” con dichos montos de formalización, finalmente 13 MYPES están totalmente “En desacuerdo”. En síntesis, se observa que, la mayor consolidación de las MYPES se encuentra “De acuerdo” con los costos de formalización, pero aun así 13 de ellas consideran que, los costos para formalizarse es uno de los factores por los cuales de informalidad.

- **Incentivos tributarios para las MYPES**

**TABLA N° 10 - Incentivos tributarios para las MYPES**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	61	81,3	81,3	81,3
	No	14	18,7	18,7	100,0
	Total	75	100,0	100,0	

Fuente: Base de datos de la investigación



Fuente: TABLA 10 – Incentivos tributarios para las MYPES

**FIGURA N° 12 - ¿Crees que los incentivos tributarios para las MYPES formales son muy beneficiosos?**

Según la Tabla N° 10 y el Figura N° 13 se aprecia la opinión de los entrevistados acerca de los incentivos tributarios que existen para las MYPES formales y si ellas son provechosas, es así que, de las 75 MYPES entrevistadas 61 MYPES la cual es la gran mayoría consideran que, “Si”, debido a que los incentivos tributarios contribuyen a las MYPES informales a formalizarse para estar gozar de ellas; ya que, en su mayoría son verdaderamente beneficiosas para toda entidad, por otro lado 14 MYPES responden que, “No”, las cuales consideran que, los incentivos tributarios no son beneficiosas para las MYPES.

### 4.3. Prueba de hipótesis

Con relación al análisis y la prueba de hipótesis en la investigación, se ha usado la prueba no paramétrica de Chi-cuadrado; para el cual, se ha procesado en el software estadístico SPSS versión 22, teniendo en consideración los pasos o procedimientos siguientes:

- **Hipótesis General**

Los beneficios tributarios generados por la formalización de las MYPES de los principales mercados de Huancayo son las exoneraciones del pago de tasas.

**a. Hipótesis nula (H<sub>0</sub>)**

Los beneficios tributarios generados por la formalización de las MYPES de los principales mercados de Huancayo no son las exoneraciones del pago de tasas

**b. Hipótesis alternante (H<sub>1</sub>)**

Los beneficios tributarios generados por la formalización de las MYPES de los principales mercados de Huancayo si son las exoneraciones del pago de tasas.

**TABLA N° 11 - Resumen de procesamiento de casos**

	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
3. ¿Su empresa es formal? * 10. ¿Crees que los incentivos tributarios para las MYPES formales son muy beneficiosos?	5	100,0%		0%	5	100,0%

Fuente: Base de datos de la investigación

**TABLA N° 12 - Tabulación Cruzada**

3. ¿Su empresa es formal? 10. ¿Cree usted que los incentivos tributarios para las MYPES formales son muy beneficiosos? tabulación cruzada

Recuento

		10. ¿Crees que los incentivos tributarios para las MYPES formales son muy beneficiosos?		Total
		Si	No	
3. ¿Su empresa es formal?	Si	46	6	52
	No	15	8	23
Total		61	14	75

Fuente: Base de datos de la investigación

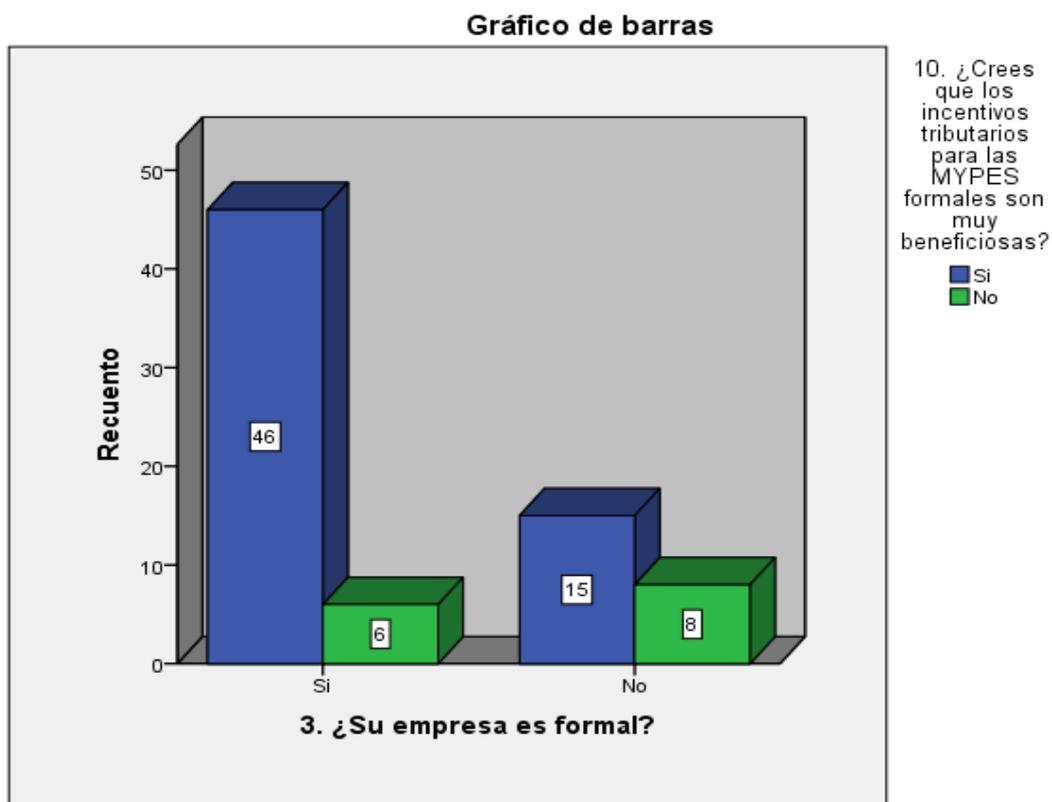
**TABLA N° 13 - Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)	Significación exacta (2 caras)	Significación exacta (1 cara)
Chi-cuadrado de Pearson	5,675 <sup>a</sup>	1	,017		
<b>Corrección de continuidad<sup>b</sup></b>	<b>4,247</b>	<b>1</b>	<b>,039</b>		
Razón de verosimilitud	5,290	1	,021		
Prueba exacta de Fisher				,025	,022
Asociación lineal por lineal	5,599	1	,018		
N de casos válidos	75				

Fuente: Base de datos de la investigación

a. 1 casillas (25,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 4,29.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2



Fuente: TABLA 16 – Tabulación cruzada

### **FIGURA N° 13 - Tabulación Cruzada Hipótesis General**

Vemos en la Tabla N° 11 el Resumen del procesamiento de los temas estudiados donde se observa que, el 100 % de los temas fueron válidos.

Vemos en la Tabla N° 12 titulada Tabulación cruzada entre ¿Su empresa es formal? \* ¿Cree usted que los incentivos tributarios para las MYPES formales son muy beneficiosos? Detalla el recuento de los diferentes casos que conciernen a cada categoría de las dos variables de estudio de la investigación.

Por otro lado, la Tabla N° 13 titulada Pruebas de chi-cuadrado muestra el valor del estadígrafo Corrección por continuidad; ya que, se trata de una tabla 2x2, cuyo valor fue de 4,247, con un grado de libertad. El valor de p (Sig. asintótica (bilateral)) fue de 0,039 y como es menor de 0,05 y como debajo de la tabla se aclara que “1 casillas (25,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5.

La frecuencia mínima esperada es 4,29”; entonces, puede concluirse que con un nivel de significación del 5% hay suficiente evidencia para plantear que, las variables empresa formal e incentivos tributarios están asociadas (se rechaza la hipótesis nula de independencia por tanto existe asociación entre las variables).

- **Hipótesis Específica N° 1**

Las causas principales de la informalidad de MYPES en Huancayo son la falta de información, trámites burocráticos y temor a perder los pocos ingresos.

**a. Hipótesis nula (Ho)**

Las causas principales de la informalidad de MYPES en Huancayo no son la falta de información, trámites burocráticos y temor a perder los pocos ingresos.

**b. Hipótesis alternante (H1)**

Las causas principales de la informalidad de MYPES en Huancayo si son la falta de información, trámites burocráticos y temor a perder los pocos ingresos.

**TABLA N° 14 - Resumen de procesamiento de casos**

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
5. ¿Conoce usted los beneficios económicos del régimen MYPE? * 3. ¿Su empresa es formal?	75	100,0%	0	0,0%	75	100,0%

Fuente: Base de datos de la investigación

**TABLA N° 15 - Tabulación cruzada**

**5. ¿Conoce usted los beneficios económicos del régimen MYPE? \*3. ¿Su empresa es formal? tabulación cruzada**

Recuento

	3. ¿Su empresa es formal?		Total
	Si	No	
5. ¿Conoce usted los beneficios económicos del régimen MYPE?	28	6	34
	24	17	41
Total	52	23	75

Fuente: Base de datos de la investigación

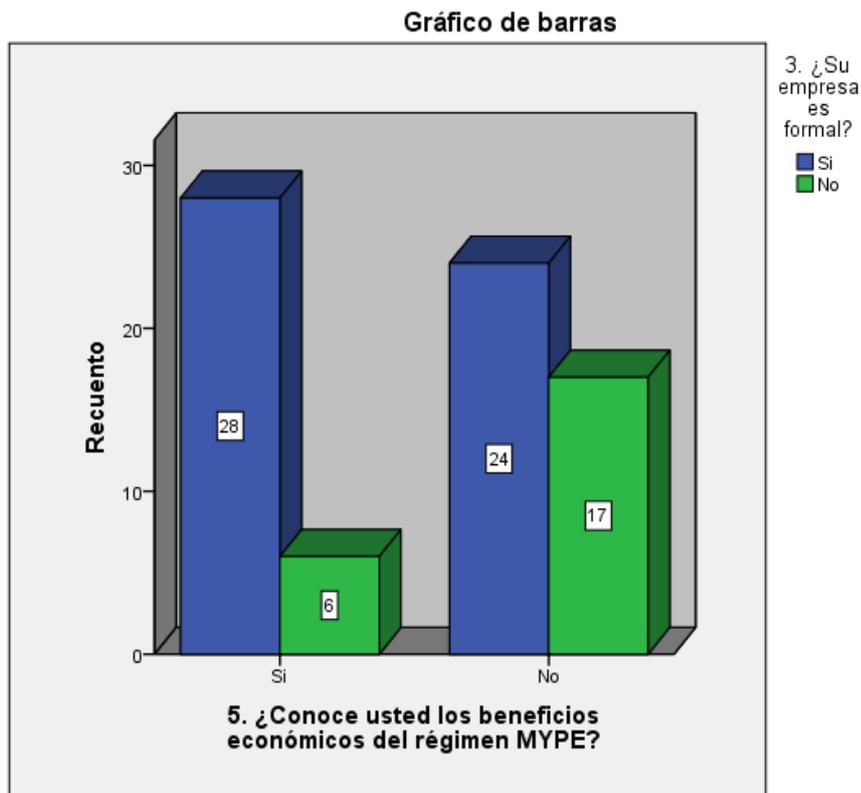
**TABLA N° 16 - Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)	Significación exacta (2 caras)	Significación exacta (1 cara)
Chi-cuadrado de Pearson	4,958 <sup>a</sup>	1	,026		
<b>Corrección de continuidad<sup>b</sup></b>	<b>3,902</b>	<b>1</b>	<b>,048</b>		
Razón de verosimilitud	5,136	1	,023		
Prueba exacta de Fisher				,043	,023
Asociación lineal por lineal	4,892	1	,027		
N de casos válidos	75				

Fuente: Base de datos de la investigación

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 10,43.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2



Fuente: TABLA 19 – Tabulación cruzada

**FIGURA N° 14 - Tabulación Cruzada Hipótesis Específica 1**

Vemos en la Tabla N° 14 titulada Resumen del procesamiento de los casos estudiados donde se observa que el 100 % de los casos fueron válidos.

Vemos en la Tabla N° 15 titulada Tabulación cruzada entre ¿Conoce usted los beneficios económicos del régimen MYPE? \* ¿Su empresa es formal? el recuento de los casos que pertenecen a cada categoría de las dos variables de estudio.

Por otro lado, la Tabla N° 16 titulada Pruebas de chi-cuadrado nos muestra el valor del estadígrafo Corrección por continuidad; ya que, se trata de una tabla 2x2, cuyo valor fue de 3,902, con un grado de libertad. El valor de p (Sig. asintótica (bilateral)) fue de 0,048 y como es menor de 0,05 y como debajo de la tabla se aclara que “0 casillas (0,0%) tienen una frecuencia esperada inferior

a 5. La frecuencia mínima esperada es 10.43”; entonces, puede concluirse que con un nivel de significación del 5% hay suficiente evidencia para plantear que las variables empresa formal e incentivos tributarios están asociadas (se rechaza la hipótesis nula de independencia por tanto existe asociación entre las variables).

- **Hipótesis Específica N° 2**

Los beneficios tributarios permitirán la formalización de las MYPES en Huancayo.

**c. Hipótesis nula (Ho)**

Los beneficios tributarios no permitirán la formalización de las MYPES en Huancayo.

**d. Hipótesis alternante (H1)**

Los beneficios tributarios si permitirán la formalización de las MYPES en Huancayo.

**TABLA N° 17 - Resumen de procesamiento de casos**

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
3. ¿Su empresa es formal? *						
6. ¿Sabía que existe exoneraciones en la formalización de una MYPE?	75	100,0%	0	0,0%	75	100,0%

Fuente: Base de datos de la investigación

**TABLA N° 18 - Tabulación cruzada**

3. ¿Su empresa es formal? \*6. ¿Sabía que existe exoneraciones en la formalización de una MYPE? tabulación cruzada

Recuento

		6. ¿Sabía que existe exoneraciones en la formalización de una MYPE?		Total
		Si	No	
3. ¿Su empresa es formal?	Si	17	35	52
	No	7	16	23
Total		24	51	75

Fuente: Base de datos de la investigación

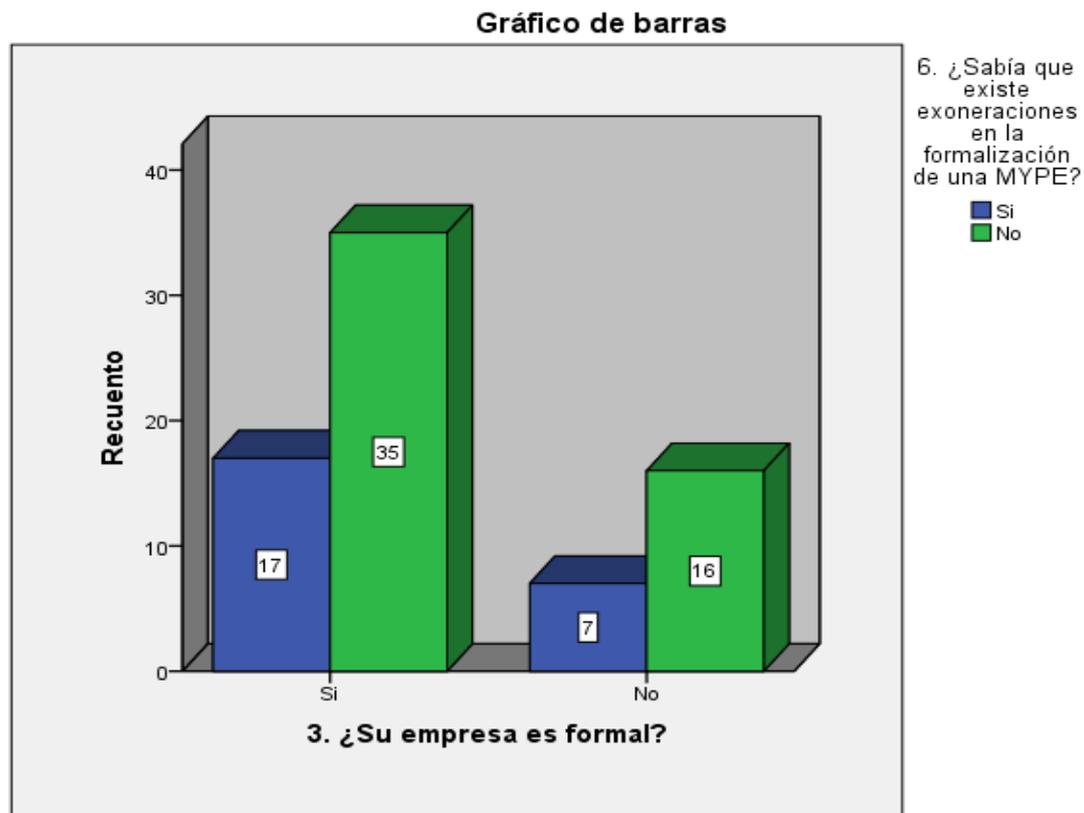
**TABLA N° 19 - Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)	Significación exacta (2 caras)	Significación exacta (1 cara)
Chi-cuadrado de Pearson	,037 <sup>a</sup>	1	,847		
Corrección de continuidad <sup>b</sup>	,000	1	1,000		
Razón de verosimilitud	,038	1	,846		
Prueba exacta de Fisher				1,000	,535
Asociación lineal por lineal	,037	1	,848		
N de casos válidos	75				

Fuente: Base de datos de la investigación

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 7,36.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2



Fuente: TABLA 22 – Tabulación cruzada

**FIGURA N° 15 - Tabulación Cruzada Hipótesis Específica 2**

Vemos en la Tabla N° 17 titulada Resumen del procesamiento de los casos estudiados donde se observa que el 100 % de los casos fueron válidos.

Vemos en la Tabla N° 18 titulada Tabulación cruzada entre ¿Cómo califica usted el grado de importancia de la formalización de una empresa?  
\* ¿Cree usted que los incentivos tributarios para las MYPES formales son beneficiosos? el recuento de los casos que pertenecen a cada categoría de las dos variables de estudio.

Por otro lado, la Tabla N° 19 titulada Pruebas de chi-cuadrado nos muestra el valor del estadígrafo Corrección por continuidad; ya que, se trata de una tabla 2x2, cuyo valor fue de 0,000, con un grado de libertad.

El valor de p (Sig. asintótica (bilateral)) fue de 1,000 y como es menor de 0,05 y como debajo de la tabla se aclara que “0 casillas (0,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 7.36”; entonces, puede concluirse que, con un nivel de significación del 5% hay suficiente evidencia para plantear que las variables empresa formal e incentivos tributarios están asociadas (se rechaza la hipótesis nula de independencia por tanto existe asociación entre las variables).

#### **4.4. Discusión de resultados**

El resultado de la presente investigación después del recojo de datos mediante la entrevista aplicada a las MYPES de los principales mercados de Huancayo, posteriormente dicha información fue procesada y validada a través del criterio de juicio de expertos, quienes realizaron observaciones pertinentes con el objetivo de precisar su aplicación, del mismo modo, una vez recolectada la información se procedió a procesar y contrastar las hipótesis haciendo uso de la prueba no paramétrica del Chi Cuadrado, obteniendo como valor el 95%, el cual, según los parámetros representa un alto grado de confiabilidad.

Con la presente tesis, se busca determinar las posibles causas que impiden a los microempresarios a formalizar sus Micros y Pequeñas Empresas en Huancayo y los beneficios tributarios que conlleva formalizar una MYPE ya que accede a la Ley MYPE y está sujeta a exoneraciones; se ha confirmado que una de las causas principales que originan la informalidad empresarial es la falta de información tributaria, por otro lado, está los costos que se incurren al formalizar una MYPE y finalmente está el miedo de que SUNAT les solicite los pocos ingresos que generan.

(ARANA LANDIN, 2008): “...existen factores que influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y considera que la raíz no está en la normativa, sino en otros ámbitos del SABER y no sólo desde la Ley se debe enfocar la tarea de conseguir que los contribuyentes cumplan voluntariamente con sus deberes fiscales.”

Esto acarrea revelar información razonable, relevante y confiable respecto a la disyuntiva de la formalización empresarial de las MYPES de los principales mercados de Huancayo, teniendo como fin permitir ser una guía que establezca nuevas bases para futuros estudios en dicha materia, continuando, se detalla los resultados:

- a) Los resultados de la investigación afirman con un nivel de confianza del 95% que los beneficios tributarios que genera la formalización de las MYPES en la ciudad de Huancayo son; las exoneraciones del pago de tasas; tal y como se puede evidenciar en los resultados expresados en la tabla N° 13; donde el valor estadístico calculado es mayor al límite superior del estadístico de prueba calculado mediante el software SPSS versión 22, ocasionando que, se acepte la hipótesis alterna; afirmando de este modo la hipótesis principal de la presente investigación.
  
- b) En los resultados expresados en la tabla N° 16; donde el valor estadístico calculado es mayor al límite superior del estadístico de prueba calculado mediante el software SPSS versión 22, ocasionando que, se acepte la hipótesis alterna; se evidencia con un nivel de confianza del 95% que las causas

principales de la informalidad de MYPES en Huancayo son la falta de información, trámites burocráticos y temor a perder los pocos ingresos.

- c) Con un nivel de confianza del 95% se afirma que, los beneficios tributarios permitirán la formalización de las MYPES en Huancayo; tal y como se puede evidenciar en los resultados expresados en la tabla N° 19; donde el valor estadístico calculado es mayor al límite superior del estadístico de prueba calculado mediante el software SPSS versión 22, generando que, se acepte la hipótesis alterna; afirmando de este modo la segunda hipótesis específica.

#### **4.5. Aporte de la investigación**

A lo largo del trabajo de investigación se notó que existen dificultades sobre temas tributarios en los microempresarios, es por ello que sugiero desarrollar las siguientes estrategias:

##### **A. Ampliar las cadenas de información tributaria**

Hoy en día los medios de comunicación son diversos y las facilidades de brindar información son más accesibles, por lo tanto, SUNAT debería de implementar un mecanismo para brindar mayor información a las MYPES de los principales mercados de Huancayo y detalle sobre el impacto económico en la empresa formal.

**CÁPITULO V**  
**ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

**5.1. Presupuesto**

**6.1.1. Personal**

<b>CANT</b>	<b>UND. MEDIDA</b>	<b>DETALLE</b>	<b>COSTO UNIT</b>	<b>COSTO TOTAL</b>	<b>FUENTE</b>
<b>1</b>	<b>Persona</b>	<b>Asesoramiento</b>	<b>S/ 2,500.00</b>	<b>S/ 2,500.00</b>	<b>Auto Financiado</b>
<b>TOTAL</b>					<b>S/ 2,500.00</b>

**6.1.2. Bienes**

<b>CANT</b>	<b>UND. MEDIDA</b>	<b>DETALLE</b>	<b>COSTO UNIT</b>	<b>COSTO TOTAL</b>	<b>FUENTE</b>
<b>2</b>	<b>glb.</b>	<b>Material de Escritorio</b>	<b>S/ 150.00</b>	<b>S/ 300.00</b>	<b>Auto Financiado</b>
<b>5</b>	<b>und.</b>	<b>Material bibliográfico del Objeto de Estudio</b>	<b>S/ 50.00</b>	<b>S/ 250.00</b>	<b>Auto Financiado</b>
<b>5</b>	<b>und.</b>	<b>Material bibliográfico de Investigación</b>	<b>S/ 100.00</b>	<b>S/ 500.00</b>	<b>Auto Financiado</b>
<b>1</b>	<b>und.</b>	<b>Equipos (Laptop)</b>	<b>S/ 250.00</b>	<b>S/ 250.00</b>	<b>Auto Financiado</b>
<b>TOTAL</b>					<b>S/ 1,300.00</b>

## 6.1.3. Servicios

<b>CANT</b>	<b>UND. MEDIDA</b>	<b>DETALLE</b>	<b>COSTO UNIT</b>	<b>COSTO TOTAL</b>	<b>FUENTE</b>
<b>1</b>	<b>ciento</b>	<b>Fotocopias</b>	<b>S/ 10.00</b>	<b>S/ 10.00</b>	<b>Auto Financiado</b>
<b>30</b>	<b>viaje</b>	<b>Movilidad</b>	<b>S/ 1.00</b>	<b>S/ 30.00</b>	<b>Auto Financiado</b>
<b>1.5</b>	<b>ciento</b>	<b>Impresión</b>	<b>S/ 10.00</b>	<b>S/ 15.00</b>	<b>Auto Financiado</b>
<b>1</b>	<b>und.</b>	<b>Internet</b>	<b>S/ 400.00</b>	<b>S/ 400.00</b>	<b>Auto Financiado</b>
<b>1</b>	<b>und.</b>	<b>Otros Imprevistos</b>	<b>S/ 500.00</b>	<b>S/ 500.00</b>	<b>Auto Financiado</b>
<b>1</b>	<b>und.</b>	<b>Gastos Universidad</b>	<b>S/ 150.00</b>	<b>S/ 150.00</b>	<b>Auto Financiado</b>
<b>TOTAL</b>					<b>S/ 1,105.00</b>

## COSTO TOTAL DEL PROYECTO

<b>DETALLE</b>	<b>COSTO TOTAL</b>
<b>Personal</b>	<b>S/ 2,500.00</b>
<b>Bienes</b>	<b>S/ 1,300.00</b>
<b>Servicio</b>	<b>S/ 1,105.00</b>
<b>Total</b>	<b>S/ 4,905.00</b>

## 5.2. Cronograma

MESES (por semanas y ciclo académico)		MESES																			
		MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
ACTIVIDADES		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1	Planificación	X	X																		
2	Información básica			X	X	X															
3	Investigación Bibliográfica				X	X															
4	Elaboración del Marco Teórico				X	X															
5	Ampliación de Marco Teórico					X	X	X													
6	Elaboración de los instrumentos de recolección de datos								X												
7	Análisis de Fiabilidad									X											
8	Diseño y Validación y Aplicación de Instrumentos									X	X										
9	Ejecución Trabajo de Datos												X	X							



## CONCLUSIONES

1. Como se ha podido comprobar la formalización trae beneficios tributarios y para los empresarios de las micro y pequeñas empresas de los principales mercados en Huancayo, de acuerdo al estudio de la presente investigación se ha comprobado que, esos beneficios tributarios en general son las exoneraciones de pagos de tasas.
2. Asimismo, se verifico que, las principales causas de las MYPES informales de los principales mercados de Huancayo se debe a la falta de información tributaria; ya sea por desinterés del propio microempresario por temor a que SUNAT exija todos los ingresos que tienen, y por otro lado los costos de formalización, ya que ellos manifiestan que son caros y los tramites demoran.
3. Finalmente, se corroboró que las MYPES requieren de incentivos y ello funciona a través de los beneficios tributarios que el Estado peruano otorga a las MYPES formales, de esta forma, fomertar el crecimiento y desarrollo económico de nuestro país.

## RECOMENDACIONES

1. La Administración Tributaria debería de implementar un medio por donde llegue mejor al empresario y comunique sobre temas tributarios de la manera más sencilla y entendible, de esta forma, se busca que las MYPES informales estén informadas de todos los beneficios que acarrea ser una empresa formal.
2. El Estado deberá de tomar cartas en el asunto con referencia a las causas que impiden que las MYPES se formalicen; si bien es cierto, una de ellas son los costos de formalización, de tal manera que, el estado debería de reducir dichos importes para hacerlo más accesible; ya que, estos empresarios estarían iniciando en el mundo empresarial y aun no perciben ingresos para hacer frente a dicho gasto.
3. Finalmente, se pudo notar que los beneficios tributarios para una empresa formal funcionan como incentivo, pero actualmente no es suficiente; ya que, de alguna forma algunos microempresarios no creen que realmente todo lo que está escrito como beneficios tributarios sea real, es por ello que, sugiero que Administración Tributaria no inicie cobrando tributos en los primeros 3 meses de funcionamiento de la empresa y más sea como periodo donde el microempresario pueda ver que, realmente se tiene beneficios tributarios como son las exoneraciones de pago de tasas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### Referencias bibliográficas referidas al tema

Amador, V. (2011): “*Cultura Tributaria como Modelo para Incrementar la Recaudación Tributaria en Perú*”. Perú.

Arana Landin, S. (2008): “*Factores que inciden en el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias*.” España: Kykinson.

Ayza, M. (2010): “*Los Sistemas Administrativos del Impuesto General a Las Ventas como Medio de Formalización de las Micro y Pequeñas Empresas en la Provincia de Huancayo*.” Huancayo.

Cortázar Velarde, J. C. (2000): “*Estrategias educativas para el desarrollo de una cultura tributaria en América latina*.” Clad reforma y democracias.

De La Roca, J., & Hernández, M. (2004): “*Evasión tributaria e informalidad en el Perú: una aproximación a partir del enfoque de discrepancias en el consumo*.” Lima.

Díaz., V. M. (2014). “*Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la Región-Chiclayo*.” Perú. Chiclayo, Perú.

Gestión. (2015): “*Informalidad bajaría si se reducen los impuestos, dice el 55% de peruanos*.” Gestión.

Peña Velasquez, G. (2009): “*La Contabilidad y la Evasión Tributaria en la Intendencia Regional de Lima*.” Lima: Inca Garcilazo de la Vega.

Ramos Cadenas, A., & Remigio Abarca, Y. (2015): “*La Cultura Tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en las empresas comerciales de la provincia de Huaura.*” Tesis, Pasco.

Aparicio H. (2014): “*El 85% de las Mypes En Perú Es Informal* – Diario de Prensa PERU21.

Aula más (2012). *Beneficios de la formalización.*”

Delgado, S. (2014): “*Propuesta de un modelo de capacitación para los trabajadores de las Mype asociadas, dedicadas a la fabricación de muebles de madera de Villa El Salvador.*” Tesis UPC. Lima.

Castillo, J. (2010): “*Existe inadecuación de la legislación referente a las Mypes con respecto a la problemática de su informalidad.*” (Tesis de maestría).

Díaz, E. (2012): “*Ciencia de la Economía. La Ley Mype*”

Santander (2013): “*Estrategias para inducir la formalidad de la Mype de la industria gráfica, offset por medio de gestión competitiva.*” Pontificia universidad Católica del Perú Lima.

### **Referencias bibliográficas referidas a la metodología de investigación tema**

Cauas, d. (2011): “*Definición de las variables, enfoque y tipo de investigación.*” Latino.

Chenet Zuta, M. E., & Oседа Gago, D. (2012): “*Métodos y técnicas de investigación (primera ed.)*.” Huancayo: Pirámide.

# ANEXOS

## ANEXO N° 01: Matriz de Consistencia

TÍTULO TESIS	PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	TIPO DE DATOS	MODALIDAD DE OPTEN	FUENTE DE INFORMACIÓN
<b>LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES Y SUS BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO EN EL 2022.</b>	<b>PROBLEMA GENERAL</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>HIPÓTESIS GENERAL</b>	<b>Variable Independ.</b>	<b>Presión Tributaria</b>	<b>Series de tiempo y corte</b>	<b>Recolecc. 1ra. Mano</b>	<b>Fuente de Información</b>
	¿Qué beneficios tributarios genera la formalización de las MYPES en Huancayo?	Conocer los beneficios tributarios que genera la formalización de las MYPES en la ciudad de Huancayo.	Los beneficios tributarios que genera la formalización de las MYPES en la ciudad de Huancayo son; las exoneraciones del pago de tasas.	Formalización de las MYPES	1. Constitución y Formalización 2. Régimenes Especiales	El método aplicado en el trabajo de investigación es el método científico de enfoque MIXTO; ya que, se combina la perspectiva cuantitativa y cualitativa en el presente estudio, con el objetivo de darle profundidad al análisis.	La técnica que se usó para la recolección de datos fue el <b>muestreo probabilístico</b> en el apartado de muestreo aleatorio simple para la realización de cuadros y gráficos para una mejor apreciación de los datos obtenidos. En cuanto al instrumento a usar será el <b>cuestionario o encuesta.</b>	Con relación a las estrategias del trabajo de campo, se considera como fuentes de información lo siguiente: <b>1) MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS</b> <b>2) SUNAT</b>
	<b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>HIPÓTESIS ESPECIFICOS</b>	<b>Variable Depend.</b>	<b>Quiebra de MYPES</b>		<b>Recolecc. 2da. Mano</b>	
	a) ¿Cuáles son las causas principales de la informalidad de MYPES en Huancayo?	a) Identificar las causas de la informalidad de MYPES en Huancayo.	a) Las causas principales de la informalidad de MYPES en Huancayo son la falta de información, trámites burocráticos y temor a perder los pocos ingresos.	Beneficios Tributarios	1. Régimen MYPE 2. Exoneraciones			Como información Secundaria se viene realizando la revisión de Revistas e informativos en el aspecto tributarios y semanarios económicos para poder alimentar elementos de juicio necesarios. A nivel de de información Secundaria se viene revisando Revistas e informativos relacionados con el tema de formalización de MYPES y temas tributarios.
b) ¿Cómo los beneficios tributarios inciden en la formalidad de las MYPES en Huancayo?	b) Determinar cómo los beneficios tributarios inciden en la formalidad de las MYPES en Huancayo.	b) Los beneficios tributarios permitirán en forma positiva con la formalización de las MYPES en Huancayo						

## ANEXO N° 02: Empresas en el Perú según tipo



## ANEXO N° 03: Instrumento de recolección de datos

### CUESTIONARIO

#### I. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

1. ¿En qué año comenzó a funcionar su empresa?
  - a) 2000 – 2005      [ ]
  - b) 2006 - 2010    [ ]
  - c) 2011 – 2015    [ ]
  - d) 2016 – 2022    [ ]
2. ¿En qué distrito se encuentra la empresa?
  - a) El tambo            [ ]
  - b) Huancayo          [ ]
  - c) Chilca              [ ]
  - d) Otros                [ ] Especifique: \_\_\_\_\_
3. ¿Su empresa es formal?
  - a) Sí                    [ ]
  - b) No                   [ ]
4. En una escala de 1 al 3, en donde 3 es “muy importante” y 1 “nada importante”. ¿Cómo califica usted el grado de importancia de la formalización de una empresa?

3	2	1

#### III. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

5. ¿Conoce usted los beneficios económicos del régimen MYPE?
  - a) Sí                    [ ]
  - b) No                   [ ]
6. ¿Sabía que existe exoneraciones en la formalización de una MYPE?
  - a) Sí                    [ ]
  - b) No                   [ ]
7. ¿Cómo consideras a las campañas de difusión para formalizar tu negocio de la SUNAT?
  - a) Muy Buena        [ ]
  - b) Buena                [ ]
  - c) Regular            [ ]
  - d) Mala                 [ ]
  - e) Muy Mala          [ ]
8. ¿Cómo calificas la relación de SUNAT con el microempresario?
  - a) Muy buena        [ ]
  - b) Buena                [ ]
  - c) Regular            [ ]
  - d) Mala                 [ ]
  - e) Muy mala          [ ]
9. ¿Cómo calificas los costos de formalización empresarial?
  - a) Muy de acuerdo    [ ]
  - b) De acuerdo        [ ]
  - c) Indeciso            [ ]
  - d) En desacuerdo     [ ]
  - e) Muy en desacuerdo [ ]
10. Algunos de los incentivos tributarios son: permite reclamar ante la Ley, Contar con comprobantes de pago, exportación, reducir los tributos, etc. Sabiendo ello ¿crees que los incentivos tributarios para las MYPES formales son muy beneficiosos?
  - a) Sí                    [ ]
  - b) No                   [ ]

*Gracias por su colaboración*